



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PERÍODO 2015.

AUTORA:

GÉNESIS PATRICIA VARGAS SAMPEDRO

TENA - ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. Génesis Patricia Vargas Sampedro, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique
DIRECTOR

Ing. Andrea del Pilar Ramírez Casco
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Génesis Patricia Vargas Sampedro, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 31 de octubre de 2017

Génesis Patricia Vargas Sampedro
C.C. 150090865-0

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre

Que, aunque ya no está a mi lado siempre me supo apoyar en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi esposo

Quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante.

A mis adoradas hijas

Quienes me prestaron el tiempo que les pertenecía para terminar y son mi mayor motivación.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado.

A mi madre quien, aunque no está a mi lado, eternamente le agradeceré su esfuerzo y sacrificio por sacarme adelante.

A la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mis tutores de tesis, por su esfuerzo y dedicación, quienes, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación han logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido	vi
Índice de gráficos.....	ix
Índice de tablas	ix
Índice de anexos.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema	3
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1 Antecedentes investigativos.....	5
2.1.2 Antecedentes del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.2.1 Auditoría	8
2.2.1.1 Tipos de Auditoría	10
2.2.2 Auditoría de Gestión.....	10
2.2.2.1 Objetivos de la auditoría de gestión.....	11
2.2.2.2 Alcance de la auditoría de gestión	12
2.2.2.3 Indicadores de gestión	12

2.2.2.4	las 9 e's de la Auditoria del Futuro.....	13
2.2.3	Fases de la Auditoría de Gestión	15
2.2.4	Control interno	18
2.2.4.1	Objetivos del control interno	19
2.2.4.2	Propósitos del control interno – METODO COSO I.....	20
2.2.4.3	Principios del control interno – METODO COSO.....	21
2.2.4.4	Componentes del Coso del Control Interno.....	22
2.2.4.5	Métodos para evaluar el sistema de control interno	23
2.2.5	Riesgo de Auditoría	26
2.2.5.1	Tipos de Riesgo de Auditoría	27
2.2.6	Nivel de confianza y riesgo	27
2.2.7	Programa de auditoria.....	28
2.2.7.1	Elementos del programa de auditoría	29
2.2.8	Papeles de trabajo de auditoría	30
2.2.9	Marcas de auditoría.....	30
2.2.10	Evidencias de auditoría.....	31
2.2.11	Hallazgos	32
2.2.12	Informe de auditoría.....	33
2.3	Idea a Defender.....	33
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		34
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACION	34
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	34
3.3	POBLACION Y MUESTRA.....	34
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	35
3.4.1	Métodos	35
3.4.2	Técnicas	36
3.4.3	Instrumentos.....	36
3.5	RESULTADOS	36
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		46
4.1	TÍTULO	46
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	46
4.2.1	Planificación Preliminar	47
4.2.2	Planificación Específica.....	55
4.2.3	Ejecución	106

4.2.4	Comunicación de Resultados.....	142
	CONCLUSIONES.....	154
	RECOMENDACIONES.....	155
	BIBLIOGRAFÍA.....	156
	ANEXOS.....	157

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Componentes del COSO I	22
Gráfico 2: Determinación de la confianza y riesgo	28
Gráfico 3: Estructura organizacional	37
Gráfico 4: Actualización de conocimientos	38
Gráfico 5: Plan Operativo Anual	39
Gráfico 6: Asignación de funciones.....	40
Gráfico 7: Motivación.....	41
Gráfico 8: Aplicación de procesos administrativos	42
Gráfico 9: Relaciones entre niveles administrativos.....	43
Gráfico 10: Personal ubicado acorde su especialización	44
Gráfico 11: Departamentalización	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Simbología de los diagramas de flujo.....	24
Tabla 2: Nivel de confianza	28
Tabla 3: Marcas de auditoría	31
Tabla 4: Nómina de trabajadores	35
Tabla 5: Estructura organizacional	37
Tabla 6: Actualización de conocimientos	38
Tabla 7: Plan Operativo Anual	39
Tabla 8: Asignación de funciones.....	40
Tabla 9: Motivación.....	41
Tabla 10: Aplicación de procesos administrativos	42
Tabla 11: Relaciones entre niveles administrativos.....	43
Tabla 12: Personal ubicado acorde su especialización	44
Tabla 13: Departamentalización	45

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Cuerpo de Bomberos.....	157
Anexo 2: Ordenanza del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.....	160
Anexo 3: Ley de Defensa Contra Incendios	161
Anexo 4: Oficios.....	162

RESUMEN

La presente Auditoría de Gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015, tiene como propósito determinar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas de forma eficiente y eficaz en la entidad. Para el desarrollo de la auditoría se utilizó cuestionarios de control interno en método del COSO I, se revisó los procedimientos de la normativa legal y procesos que se realizan en la entidad lo cual permitió identificar los siguientes hallazgos: no se ha realizado evaluaciones ni indicadores de gestión para identificar los niveles de eficiencia y economía en el uso de los recursos, incumplimiento del presupuesto y la planificación anual, incumplimiento de los procesos de emergencia, incumplimiento de los requisitos para el ingreso del personal, falta de procedimientos de la evaluación del desempeño del personal, inexistencia de políticas internas para el control de procesos. Se recomienda ordenar a quien corresponda la aplicación de evaluaciones periódicas al presupuesto y la verificación de los resultados, aplicar indicadores de gestión como establece la normativa tanto al presupuesto como al plan operativo anual y emplear las supervisiones a los insumos y materiales que son indispensables en un proceso de rescate.

Palabras Claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA DE GESTIÓN> <COSO I> <CONTROL DE PROCESOS>
<INDICADORES DE GESTIÓN> <PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)>
<ARCHIDONA (CANTÓN)>

Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

This Management Audit for the Municipal Fire Department of the Archidona canton, Napo province, 2015, its purpose is to determine the fulfillment of the objectives and goals proposed in an efficient and effective manner in the entity. For the development of the audit, internal control questionnaires were used by the COSO I method, The procedures of the legal regulations and processes carried out in the entity were reviewed, which allowed identifying the following findings: no evaluations or management indicators have been carried out to identify levels of efficiency and economy in the use of resources, non-compliance with the budget and annual planning, failure to comply with emergency procedures, failure to comply with the requirements for staff entry, lack of personnel performance evaluation procedures, lack of internal policies for process control. It is recommended that the application of periodic evaluations of the budget and the verification of results be ordered to the appropriate person, applying management indicators as established in the regulations to both the budget and the Annual Operating Plan, and using the supervision of the inputs and materials that are indispensable in a rescue process.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <MANAGEMENT AUDIT>, <COSO I>, <PROCESS CONTROL>, <MANAGEMENT INDICATORS>, <OPERATIONAL PLAN (POA)>, <ARCHIDONA (CANTON)>.

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos del cantón Archidona, es una institución de rescate, que está integrando el servicio de emergencia a nivel nacional, dicha organización cuenta con el apoyo del GAD del cantón, se fijó como objetivo general la aplicación de una auditoría de gestión para conocer su funcionamiento y los niveles de eficiencia, eficacia y economía.

En el capítulo II, el marco teórico es un conjunto de definiciones recabadas de varias fuentes bibliográficas con la finalidad de definir como se debe desarrollar la propuesta de auditoría.

En el capítulo II, el marco metodológico se ha establecido los tipos, métodos, técnicas e instrumentos de investigación que se deben aplicar a fin de recolectar la mayor cantidad de información posible y de esta manera presentar datos reales en la ejecución de los procesos de auditoría.

En el capítulo IV, el marco propositivo, se desarrollaron cada una de las fases de auditoría, en la primera se conoce a la institución, se determinó los niveles de confianza y riesgo de los componentes que fueron seleccionados, en base a los mismos se aplicó los procedimientos de la fase de ejecución dando como resultado los hallazgos de auditoría, que son incluidos en el informe final de auditoría.

Para finalizar el trabajo de titulación se presentaron conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En cada una de las 24 provincias que comprenden el Ecuador, está ubicado el Cuerpo de Bomberos, entes pertenecientes al Ministerio de Inclusión Económica y Social y que actualmente el órgano rector es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; cuya función es socorrer a cualquier persona que se halle vulnerable frente a cualquier amenaza.

Está conformado por el Departamento Administrativo y el Departamento de Prevención de Incendios, es así que, uno de los problemas más visibles es la deficiente estructura organizacional del personal y delegación de funciones para el normal cumplimiento del reglamento desencadenando en la demora de los procedimientos que se realizan dentro de la entidad.

En la provincia de Napo existe un Cuerpo de Bomberos por cada cantón en total son cuatro, y es el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona el cual al momento evidencia falencias en la organización y delegación de funciones, así como en la realización de los procedimientos.

Dentro del cantón Archidona está ubicado el Cuerpo de Bomberos Municipal creado mediante Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona y publicada en el Registro Oficial 220 con fecha 23 de julio de 2010, que se encuentra constituido por dos Departamentos:

El Administrativo. - integrado por: el Jefe de Cuerpo de Bomberos, la contadora, la secretaria y la Subteniente; en el cual se evidencian problemas tales como: demora en trámites administrativos, deficiente estructura organizacional, falta de manuales de funciones y procedimientos, no se ha realizado una auditoria de gestión, no existen indicadores de gestión. Lo que ha generado un retraso en el desempeño institucional

El Departamento de Prevención de Incendios. - el cual a su vez está integrado por 2 cabos y 9 bomberos; donde se evidencian falencias tales como: ausencia de capacitaciones, no cuenta con procedimientos adecuados de selección, inducción y capacitación de personal.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo aporta la auditoría de gestión al Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, provincia Napo, período 2015, para una administración eficiente y eficaz?

1.1.2 Delimitación del problema

Área:	Control Interno y Gestión en los procedimientos.
Delimitación Espacial	Provincia Napo Cantón Archidona Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona
Delimitación Temporal	Período 2015

1.2 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito realizar un auditoría de gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las funciones que se realizan dentro del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona y a la vez verificar que cada uno de ellos se realice de acuerdo a la normativa y reglamentos establecidos; teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos es una entidad encargada de socorrer a las personas que se hallen en estado de vulnerabilidad así como proporcionar los respectivos permisos de funcionamiento de los locales previa inspección de seguridad y extintores.

Este trabajo se realiza con el fin de elevar la eficacia y eficiencia en los procedimientos que se realicen vigilando que cada uno de ellos se cumpla de acuerdo a los reglamentos establecidos dentro del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

En el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona se realizará la auditoría de gestión debido a la demora o falta de organización en cada uno de los procedimientos que se realizan dentro del mismo, así como vigilar que todo lo actuado sea acorde a las reglas y normas impuestas en la institución.

La realización de la auditoria de gestión en el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona será de gran beneficio para cada uno de los integrantes de la institución, ya

que con esto tendrá una visión del estado de la institución en cuanto a organización, cumplimiento del reglamento y realización de los procedimientos para así poder tomar decisiones oportunas con el fin de ser eficientes y eficaces en todos los ámbitos dentro de la empresa; logrando así estar preparados para los retos que se presenten en un futuro.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión al Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, Provincia Napo, período 2015, para determinar el grado de eficiencia y eficacia.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Elaborar el marco teórico para definir las variables de investigación según varios autores.
- Elaborar un marco metodológico para describir las técnicas y métodos de investigación.
- Diseñar un plan de auditoría de gestión para ejecución anual, que permita llevar un control de los procesos que se realicen dentro del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona y que los mismos sean acordes a los reglamentos vigentes dentro de la institución.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes investigativos

Título:

Auditoría de Gestión a la Federación Deportiva de Chimborazo en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2011

Autor:

Galeas Inca, Valeria Estefanía

Tobar Ortiz, Shirley Andrea

Resumen:

La presente tesis es una Auditoría de Gestión a la Federación Deportiva de Chimborazo en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2011, para evaluar la eficacia, eficiencia, economía, ética y ecología de la gestión en relación a los objetivos de la Entidad. Se realiza un análisis FODA, utilizando el método COSO, haciendo énfasis en los componentes del Control Interno.

Nuestra auditoría comprende tres fases; en la primera se inició con el conocimiento preliminar, luego se evaluó la misión, visión, se aplicaron cuestionarios de control interno, se elaboró el memorando de planificación, se aplicaron indicadores para evaluar el desempeño y verificar que la información proporcionada en el control interno sea verídica, en la última fase se procedió con la comunicación de resultados mediante el Informe Final de Auditoría en el que se expusieron los hallazgos de la auditoría y las debilidades respectivamente.

En el Informe Final de Auditoría se encontró, la falta de planificación, la inexistencia de indicadores de gestión, inadecuados procesos de selección del personal, falta de planes para el cuidado del medio ambiente, procedimientos incorrectos en el área Financiera, para lo cual recomendamos la adopción de indicadores financieros y el Método COSO para mejorar así el Control Interno de la institución.

Título:

Auditoría de Gestión a los procesos de contratación pública al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mocha en el período enero a diciembre 2014

Autor:

Rodríguez Villacrés, Daniela Alejandra

Resume:

En el presente trabajo investigativo se realizará una auditoría de gestión a los procesos de contratación pública al Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Mocha de enero a diciembre del 2014, con el objetivo de evaluar los procesos de contratación pública y el cumplimiento de la normativa legal vigente. La auditoría de gestión se orientó a la evaluación del control interno y al análisis comprensivo de los procesos que se lleva a cabo para realizar las contrataciones públicas y ejecución presupuestaria. Se desarrolló a través de cuestionario de Control Interno, aplicando el modelo de COSO I e Indicadores de Gestión. Se encontró como hallazgos el inadecuado archivo de los procesos, falta de documentación en los procesos, incumplimiento de pagos, no existe el PAC del 2014. Se recomienda aplicar la normativa legal vigente sobre contratación pública, promover y realizar mecanismo y procedimientos de control tales como manuales de procesos, aplicación de indicadores, seguimiento y evaluación de los mismos.

Título:

Auditoría de Gestión a la Empresa ANDESEG, Andes Seguridad Cía. Ltda., cantón Riobamba, período 2015

Autor:

Cárdenas Rodríguez, Adriana Verónica

Resumen:

La Auditoría de Gestión a la empresa Andeseg, Andes Seguridad Cía. Ltda., Cantón Riobamba, período 2015, tiene como objetivo determinar el nivel de uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía; en este sentido, la auditoría fue realizada dada la necesidad actual de la empresa por determinar el nivel de gestión en la prestación de servicios de seguridad privada. Para desarrollar la auditoría de gestión se utilizaron técnicas de investigación y auditoría como son: la observación, encuesta y entrevista, las cuales se aplicaron de manera directa al personal administrativo y operativo, en el afán de evaluar los procedimientos del sistema de control mediante la aplicación del COSO I; asimismo se emplearon indicadores de gestión para medir el nivel de desempeño con base en los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, que arrojaron como principal hallazgo el incumplimiento de principios de control interno en el área de recursos humanos; se pudo determinar asimismo que una gran parte del personal administrativo y operativo de Andeseg Cía. Ltda., no cuenta con el perfil profesional idóneo para desempeñarse en las diferentes áreas de trabajo, por lo que se sugiere aplicar el plan de recomendaciones elaborado tras el desarrollo de la Auditoría de Gestión, tendiente a mejorar la gestión administrativa y el logro de los objetivos y metas de la empresa.

2.1.2 Antecedentes del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona

Los Cuerpos de Bomberos son entidades que fueron creadas por el Ministerio de Bienestar Social, ahora Ministerio de Inclusión Económica y Social, actualmente el órgano rector es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, encargada de socorrer en casos de incendios y riesgos que afecten a las personas, bienes y animales ocasionados por la naturaleza, como ocurre en el caso de las erupciones volcánicas, derrumbos de tierras, crecidas de los caudales de los ríos, inundaciones, hundimientos de tierra, entre otros; además de los riesgos antrópicos, es decir aquellos causados por la intervención

humana, ya sea que provoque hundimientos o derrumbos, que contaminen el ambiente o provocan incendios.

En general, son diversas las posibilidades de que la población esté amenazada en ciertas circunstancias y que el cantón no esté exento de afectaciones naturales y antrópicas, lo cual hace indispensable la planificación, prevención, mitigación y oportuna intervención para prevenir o socorrer a las personas y bienes afectados, con la mayor eficiencia posible.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona, mediante Ordenanza publicada en el Registro Oficial 220 del miércoles 23 de julio del 2010, constituye el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, como una institución técnica, parte del sistema de seguridad, con autonomía administrativa, operativa y financiera, integrada al Gobierno Municipal de Archidona, fecha desde la cual ejercen sus funciones; misma que fue reformada con la Ordenanza Nro. 020-GADMA-2015 del 19 de agosto de 2015, la cual está vigente hasta el momento.

Al inicio de sus actividades como institución bomberil, ejercía sus funciones en un local perteneciente al Barrio Piedra Grande del Cantón, sin embargo, este no cumplía con las necesidades del personal que laboraba, por lo que hubo una transición de cambio hasta la actualidad, donde se encuentra en un local arrendado que está acorde para atender a usuarios que acuden por los permisos de funcionamiento y demás servicios que requiere la ciudadanía. A fin de contar con un edificio propio, se encuentran realizando las gestiones del caso con la Municipalidad y que este sueño sea cristalizado en el año 2017.

Al momento el personal administrativo y operativo se encuentra capacitado, y cumpliendo los perfiles que se exigen para el desarrollo y ejecución de las funciones de manera eficiente.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

De acuerdo (Madariaga, 2004) “La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de

acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas”

De acuerdo (Ricardo Melini, 2001) “La auditoría es el examen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financieras y/o Administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo final es un informe que contiene opinión sobre la información financiera y/o administrativa auditada, así como conclusiones y recomendaciones tendientes a promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión empresarial, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”.

CARACTERISTICAS

De acuerdo (Hurtado Flores, 2011) “La auditoría debe ser realizada en forma analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico por parte del profesional que realice el examen. Por tanto, no puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador, quien actuara siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios de la misma.

Todo ente económico puede ser objeto de auditaje, por tanto, la auditoria no se circunscribe solamente a las empresas que posean un ánimo de lucro como erróneamente puede llegar a suponerse. La condición necesaria para la auditoria es que exista un sistema de información. Este sistema de información puede pertenecer a una empresa privada u oficial, lucrativa o no lucrativa.

La auditoría es evaluación y como toda evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el tema examinado. Este patrón de comparación obviamente variara de acuerdo al área sujeta a examen. Para realizar el examen de auditoria, se requiere que el auditor tenga un gran conocimiento sobre la estructura y el funcionamiento de la unidad económica sujeta al análisis, no solo en su parte interna sino en el medio ambiente en la cual ella se desarrolla, así como de la normatividad legal a la cual está sujeta.

El diagnóstico o dictamen del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta opinión pueden ser internos o externos a la empresa”.

2.2.1.1 Tipos de Auditoría

Según (Alvin, Randal & Beasley, 2006) “Los tres principales tipos de auditoría son:

- Auditoría Operacional: evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización.
- Auditoría de Cumplimiento: Se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.
- Auditoría de Estados Financieros: Se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido.

2.2.2 Auditoría de Gestión

De acuerdo (Alvin, Randal & Beasley, 2006) “Una AUDITORÍA OPERACIONAL evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se completa una auditoría operacional por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones”.

De acuerdo (Blanco, 2012) “AUDITORÍA DE GESTIÓN, es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección”.

De acuerdo (Maldonado, 2006) “El término auditoría operacional se refiere a un examen completo de una unidad de operación o de una organización completa para evaluar sus

sistemas, controles y desempeño, en la forma medida por los objetivos de su gerencia. Una auditoría operacional se centra en la eficiencia, efectividad y economía de las operaciones. El auditor operacional evalúa los controles y sistemas de operación de la gerencia sobre actividades tan diversas como las compras, el procesamiento de datos, las entradas de mercancía, los despachos, los servicios administrativos, la publicidad y la ingeniería”.

De acuerdo (Melini, 2001) “La auditoría de Gestión es el examen que efectúa un auditor independiente de una entidad con el fin de emitir su informe profesional, vinculado a la evaluación de la economía y eficiencia de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos”.

De acuerdo (Maldonado, 2011) “Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia”.

2.2.2.1 Objetivos de la auditoría de gestión

Según (Whittington, 2000)

“Los objetivos de la auditoría de gestión u operacional son:

- 1.- Evaluaciones del desempeño de la unidad en relación con los objetivos de la gerencia u otros criterios aprobados.
- 2.- Seguridad de que sus planes (en la forma presentada en las declaraciones de objetivos, programas, presupuestos y directrices) son completos, consistentes y se conocen en los niveles de operación.
- 3.- Información objetiva sobre qué tan bien se llevan a cabo sus planes y políticas en todas las áreas de operaciones y sobre oportunidades para mejorar la efectividad, la eficiencia y la economía.
- 4.- Información sobre debilidades en los controles de operación, particularmente en lo que respecta a posibles fuentes de desperdicio.

5.- Reafirmación de que puede dependerse de todos los informes de operación como una base para tomar acciones”.

2.2.2.2 Alcance de la auditoría de gestión

Según (Blanco, 2012) “El alcance de la auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares”.

2.2.2.3 Indicadores de gestión

Según (Maldonado, 2011)

“Indicadores de Eficacia: Son los que permiten determinar cuantitativamente el grado de cumplimiento de una meta en un periodo determinado o el ejercicio de los resultados en relación al presupuesto asignado, a saber:

$$Eficacia Programática = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas}$$

$$Eficacia Presupuestal = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Asignado}$$

La eficacia, es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Indicadores de Eficiencia: Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin y se determinan:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia Programática}{Eficacia Presupuestal}$$

La Eficiencia es el cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles.

La eficiencia presupone una clara definición del alcance de los resultados proyectados y la predeterminación de los costos unitarios a incurrir, con la finalidad de que cada meta o proyecto se realice dentro de una acertada presupuestación. Presupone también la realización de una adecuada evaluación previa, que certifique la congruencia en la en la definición de metas y la correcta presupuestación de recursos.

Partiendo de del supuesto anterior, la eficiencia se logra cuando, habiéndose elaborado adecuadamente la programación y la presupuestación, se cumplen las metas programadas, ejerciendo racionalmente el presupuesto autorizado; un programa o una acción será más eficiente cuando logre alcanzar sus propósitos con el menor costo o bien realizar más de lo comprometido con el presupuesto autorizado.

Indicadores de Productividad: Se utilizar para determinar el rendimiento de uno o varios trabajadores, en la consecución de una meta o en la ejecución de una tarea asignada en una unidad de tiempo.

La productividad se define como la relación entre los bienes o servicios productivos y los insumos requeridos, en un periodo de tiempo determinado.

Para estimar la productividad en una tarea, actividad o meta, se deben identificar los recursos humanos que intervinieron en su realización y dividir entre estos las unidades obtenidas como producto final.

Indicadores de Impacto: Este tipo de indicadores persigue dimensionar o cuantificar valores de tipo político y social; permite medir la cobertura que alcanza la prestación de un servicio, su repercusión en el grupo social al que se dirige, su incidencia o efecto producido en el entorno socio-económico. Sirve también para cuantificar el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo, e institucionales en el ámbito interno”.

2.2.2.4 las 9 e's de la Auditoria del Futuro

Según (Maldonado, 2011) advierte respecto a las 9 E's de la auditoria del futuro:

Eficiencia: Definida como el grado (más óptimo posible) en la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y tiempo.

Eficacia o efectividad: Que debe establecer como el grado de cumplimiento de metas preestablecidas.

Con la incorporación de la planificación estratégica, la evaluación de eficiencia contribuye a retroalimentar los sistemas administrativos en el tiempo y el espacio.

Permite reforzar las fortalezas y aprovechar las oportunidades de la entidad. A su vez, coadyuva a solicitar la misión institucional para proyectar su visión de futuro.

Economía: Trabajar con los mejores y menores costos posibles sin desperdicio innecesario. Especialmente, en épocas de crisis para empresas y gobiernos con problemas de escasez de recursos y altos costos, es imperioso el ahorro y uso económico de los bienes.

Ecología: A pesar que la preocupación por el medio ambiente y la disminución de los recursos se dio inicio en Roma en 1972; poco a poco se va desarrollando en control ambiental. Van apareciendo normas ambientales que deben cumplir las entidades públicas y privadas y es función del auditor evaluar su cumplimiento para evitar problemas. Recuerde quien depreda paga.

Ética: Como la corrupción administrativa ha llegado a niveles inconcebibles, la propia sociedad va tomando conciencia de los problemas y dando soluciones de carácter ético. No solo los códigos de ética de los profesionales están en vigencia y deben cumplirse; sino que los gobiernos coadyuvan con leyes que deben cumplirse.

Excelencia: A pesar del refrán que dice lo perfecto es enemigo de lo bueno. El avanzado control de calidad o calidad total tiene como meta e producir artículos con cero defectos.

Educación: Al evaluar el delicado sistema de talento humano, es de suma importancia para la entidad el evaluar la capacitación y desarrollo profesional como parte del permanente proceso de educación del ser humano.

Equidad: Los países a futuro tendrán que estar en la auditoría social y dentro de ella propender a un equilibrio y armonía entre gobernantes y gobernados, y empresarios y trabajadores.

Emancipación: Si bien la libertad política de nuestros países se dio el siglo pasado, lamentablemente ni se ha dado una emancipación económica y de pensamiento.

La auditoría social contribuirá a que las fronteras ya borradas por la globalización de mercados, se desarrollen en procura de justo precio y relaciones más honestas y razonables entre los países norte y sur”.

2.2.3 Fases de la Auditoría de Gestión

Según (Maldonado, 2011) “Las fases de la auditoría de gestión son las siguientes

Fase I: Familiarización y revisión de legislación y normatividad (conocimiento preliminar)

Fase II: Evaluación del sistema de control interno

Fase III: Desarrollo de hallazgos (examen profundo del área crítica)

Fase IV: Redacción del informe y comunicación de resultados

Se identifican las cuatro fases principales de una Auditoría de Gestión, que necesariamente un auditor con experiencia realiza ya que debe identificar hallazgos y en base a estos emitir su informe final.

Fase I: Familiarización y revisión de la legislación y normatividad (conocimiento preliminar)

Según (Maldonado, 2011) “Prácticamente el concepto de familiarización sería para los auditores externos, ya que los internos tienen un cabal de conocimientos de la entidad. El

recorrido de las instalaciones y conocimiento de las actividades principales (sustantivas) de la entidad es importante para los auditores:

Breves programas para:

- Recorrido de las instalaciones
- Entrevista con directivos
- Actualización de archivo permanente

Según (Rodríguez, 2010), acerca de la primera fase, menciona:

“Investigación preliminar

Obtener información documental sobre: Escrituras, contratos, reglamentos internos, informes, estadísticas, registros, estados financieros, etc.

Obtener información sobre: el campo de trabajo, organigramas, lista de funciones, datos sobre volumen de trabajo, cuadros ocupacionales, examen de las condiciones, materiales del trabajo, materiales, formas, etc.

Documentos legales

Obtener información sobre: escrituras constitutivas, actas de asamblea, contratos colectivos de trabajo, situación fiscal.

Elementos administrativos

Objetivos, políticas, análisis de puestos, manual de organización, lista de funciones, procedimientos, sistemas e incentivos, etc.

Registros contables

Descripción del sistema de contabilidad general y de costos, catálogo de cuentas, guías de contabilización, formas, registros, informes, estados financieros, etc.”.

Fase II: Evaluación del sistema del control interno

Etapas del proceso administrativo

Según (Munch, 2010) establece las siguientes etapas del proceso administrativo:

“Existen diversos criterios acerca del número de etapas que constituyen dicho proceso, aunque, de hecho, para todos los autores los elementos o funciones de la administración sean los mismos. A continuación, el criterio que se utiliza en este texto:

Planeación: Es cuando se determinan los escenarios futuros y rumbo hacia donde se dirige la empresa, así como la definición de los resultados que se pretenden obtener y las estrategias para lograrlos minimizando riesgos.

Organización: Consiste en el diseño y determinación de la estructura, procesos, funciones y responsabilidades, así como el establecimiento de métodos, y la aplicación de técnicas tendientes a la simplificación de trabajo.

Integración: Es la función a través de la cual se eligen y obtienen los recursos necesarios para poner en marcha las operaciones.

Dirección: Consiste en la ejecución de todas las fases del proceso administrativo mediante la conducción y orientación de los recursos, y el ejercicio del liderazgo.

Control: Es la fase del proceso administrativo a través de la cual se establecen estándares para evaluar los resultados obtenidos con el objeto de corregir desviaciones, prevenirlas y mejorar continuamente los procesos.

Fase III: Desarrollo de Hallazgos (Examen profundo del área crítica)

Según (Rodríguez, 2010) “La auditoría administrativa bien realizada requiere habilidad analítica, ingenio, razonamiento reflexivo y procedimientos sistemáticos. Al realizar el trabajo para lograr los objetivos de la auditoría, el auditor crea conocimientos a cuatro niveles:

- Verificar la magnitud de los datos e informes esperados.
- Determinar el grado de cumplimiento de funciones administrativas que contempla: planeación, organización, integración de recursos, dirección, control y coordinación.
- Evaluar funciones operacionales: compras, ventas, almacén, créditos y cobranzas, personal, entre otros.
- Evaluar los sistemas y procedimientos, factores de análisis de oficina, simplificación de trabajo, análisis de sistema, costos, entre otros”.

Fase IV: Redacción del informe y comunicación de resultados

Según (Rodríguez, 2010) “La auditoría no tiene punto de partida común. Cada una es única y doble; por eso la manera de abordar la auditoría y los factores a examinar varían con el tipo de auditoría administrativa (procesal, funcional, analítica y del medio ambiente). Como ya se indicó, la tarea principal del auditor radica en dividirla en sus fases competentes.

Con base en el análisis esquematizado, la interpretación bajo los antecedentes y experiencias del equipo de auditores, se:

- Obtienen las conclusiones y recomendaciones en relación con la eficacia y la eficiencia de la administración y operación de la organización.
- Determina la medida en que la empresa goza de “buena salud administrativa”.
- Indica las oportunidades significativas para mejorar el desempeño organizacional.
- Informa de manera descriptiva acerca de las fuentes de aparentes áreas de dificultad y el curso de acción recomendado”.

2.2.4 Control interno

Según (Blanco, 2012) “Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos”.

Según (Mantilla, 2009) “Control Interno es como un proceso, ejecutado por la junta directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con logro de sus objetivos de la organización”.

2.2.4.1 Objetivos del control interno

Según (Arens, Randal & Beasley, 2007) “Un Sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto todas comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo:

1.- Confiabilidad de los informes financieros; la administración es responsable de preparar los estados financieros para los inversionistas, los acreedores y otros usuarios. La administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información, como los principios de contabilidad generalmente aceptados. El objetivo del control interno efectivo sobre los informes financieros es cumplir con las responsabilidades de los informes financieros.

2.- Eficiencia y eficacia de las operaciones; Los controles dentro de una empresa tienen como objetivo invitar al uso eficaz y eficiente de sus recursos con el fin de optimizar las metas de la compañía. Un objetivo importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa para tomar decisiones.

3.- Cumplimiento con las leyes y reglamentos; La sección 404 requiere que todas las compañías públicas emitan un informe referente a la eficacia de la operación del control interno sobre los informes financieros. Además de las disposiciones legales de la Sección 404, se requiere que las organizaciones públicas, no públicas y sin fines de lucro sigan varias leyes y reglamentos. Algunas solo tienen una relación indirecta con la contabilidad, como las leyes de protección ambiental y derechos civiles. Otras tienen relación con la contabilidad, como las reglamentaciones de impuestos sobre la renta y el fraude.

La administración diseña sistemas de control interno para llevar a cabo los tres objetivos. El objetivo del auditor al enfocarse en los estados financieros y en la auditoría de controles internos son los controles relacionados con la confiabilidad de los informes financieros, además de los controles relacionados con las operaciones y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que pueden afectar de manera importante los informes financieros.

Las responsabilidades relacionadas con los controles internos de la administración y el auditor son diferentes. La administración es responsable de establecer y conservar los controles internos de la entidad. La Sección 404 también requiere que la administración informe públicamente de la eficacia de la operación de esos controles. En contraste, el auditor es el responsable de entender y comprobar el control interno sobre los informes financieros. La Sección 404 también precisa que el auditor prepare un informe de auditoría referente a la evaluación de los controles internos de la administración, incluyendo la opinión del auditor acerca de la eficacia operativa de esos controles.

La administración, y no el auditor, deben establecer y conservar los controles internos de la entidad. Este concepto es congruente con la condición de que la administración, y no el auditor, es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. Dos conceptos claves son el fundamento del diseño de la administración y la aplicación del control interno, la seguridad razonable y limitaciones inherentes.

2.2.4.2 Propósitos del control interno – METODO COSO I

Según (Mantilla, 2009) “Define y describe el control interno para:

- Establecer una definición común que sirva a las necesidades de las diferentes partes.
- Proporcionar un estándar mediante el cual las entidades de negocios y otras, grandes o pequeñas, del sector público o privado, con o sin ánimos de lucro, puedan valorar sus sistemas de control y determinar cómo mejorarlos.

2.2.4.3 Principios del control interno – METODO COSO

Según (Mantilla, 2009) establece que los principios de control interno son:

“Segregación de funciones: Es posiblemente, el más antiguo y aceptado de manera general, si bien su entendimiento tiene distintos matices, estos han ido cambiando en la medida que ha evolucionado el control interno.

Autocontrol: No hay controles que sean externos

La dirección, gestión, supervisión y evaluación del control interno son soporte de la administración principal (alta gerencia).

El sistema, a través del subsistema (o mejor: el proceso) de control interno, se controla así mismo. El mejor de todos los controles internos es que los procesos sean desempeñados por gente capaz apoyada con la tecnología.

Desde arriba hacia abajo: El control es una presión o influencia ejercida por los máximos niveles administrativos (alta gerencia), desde arriba hacia abajo. Técnicamente se denomina el tono desde lo alto. Ningún control interno puede funcionar desde abajo hacia arriba.

Costo menos que beneficio: Este control afianza el hecho que el control interno genera valor para la organización (generación de valor para el cliente y agregación de valor para el accionista).

Confiabilidad: Es la relación que existe entre la efectividad del diseño y operación del sistema de control interno y la extensión de la administración, conciencia y monitoreo del control interno.

Documentación: Toda la información relacionada con el control interno debe estar debidamente documentada, de manera tal que puede ser analizada por cualquier interesado”.

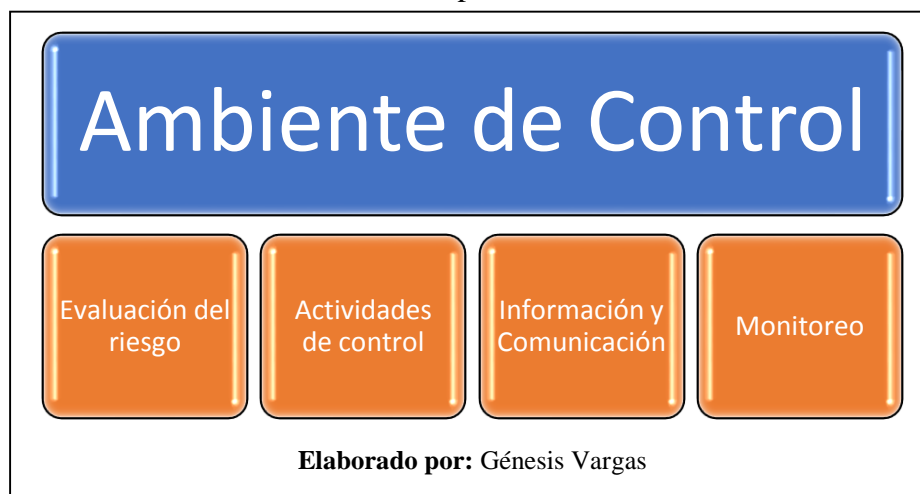
2.2.4.4 Componentes del Coso del Control Interno

El marco integrado de control interno COSO, es el modelo de control interno más aceptado en Estados Unidos. Según este el control interno consta de cinco categorías que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable de que sus objetivos de control se lleven a cabo. Cada categoría comprende muchos controles, pero los auditores se concentran en aquellos diseñados para impedir o detectar errores materiales en los estados financieros. Los componentes del control interno del COSO incluyen lo siguiente:

- 1.- Ambiente de control
- 2.- Evaluación del riesgo
- 3.- Actividades de control
- 4.- Información y comunicación
- 5.- Monitoreo

Sin un ambiente de control efectivo, es poco probable que los otros cuatro den como resultado un control interno efectivo, sin importar su calidad.

Gráfico 1: Componentes del COSO I



1.- Ambiente de Control: Según (Mantilla, 2009) “La esencia de cualquier negocio se su gente, sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia y el ambiente en que ella opera.”.

2.- Valoración de riesgos: Según (Mantilla, 2009) “La entidad deber ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades, de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar, administrar los riesgos relacionados.”.

3.- Actividades de control: Según (Estupiñán, 2006) “Son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades estas expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.”.

4.- Información y comunicación: Según (Mantilla, 2009) “Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria, para conducir, administrar y controlar sus operaciones.”.

5.- Supervisión y monitoreo: Según (Estupiñán, 2006) “Proceso diseñado para verificación, calidad y efectividad del sistema de control interno de la entidad, que incluye algunas de las siguientes actividades:

- Con buen criterio administrativo interno
- Supervisiones independientes (Auditoría Externa)
- Autoevaluaciones (Revisiones de la Gerencia)
- Supervisión a través de la ejecución de operaciones.

El resultado de la supervisión, en términos de hallazgos (diferencias de control u oportunidades de mejoramiento del control), debe informarse a los niveles superiores - la gerencia, comités o junta directiva.”.

2.2.4.5 Métodos para evaluar el sistema de control interno

Existen tres métodos de evaluación de control interno por medio de:


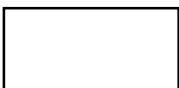

- Grafico o diagramas de flujo


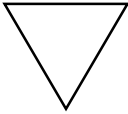


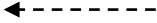
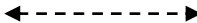
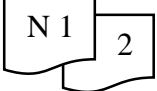
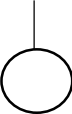

- Cuestionarios
- Narrativo o descriptivo

1. Gráficos o Diagramas de Flujo: (Whittington, 2010) "Diagrama de flujo es una representación simbólica de un sistema o una serie de procedimientos en donde cada procedimiento es mostrado en secuencia. Para el lector experimentado, un diagrama de flujo transmite una clara imagen del sistema, mostrando la naturaleza y la secuencia de los procedimientos, la división de responsabilidades, las fuentes, la distribución de documentos, tipo y ubicación de los registros y archivos de contabilidad."

Es así que el diagrama de flujo muestra una secuencia por etapas del proceso administrativo que se realiza.

Tabla 1: Simbología de los diagramas de flujo

SÍMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	PROCESO
	PROCESO CON CONTROL
	DECISIÓN
	DOCUMENTO
	DOCUMENTO PRENUMERADO
	REGISTROS (LIBRO, TARJETAS, ETC.)
	TARJETA PERFORADA

	PAPEL PERFORADO
	ARCHIVO
	DESPLAZA UN DOCUMENTO PARA EXPLICAR LAS DESVIACIONES DEL SISTEMA
	ACTUALIZAR LA INFORMACION
	SE TOMA INFORMACIÓN
	SE TOMA Y ACTUALIZA INFORMACIÓN
	DOCUMENTO (Cuando se va a distribuir los documentos)
	CONECTOR
	INICIO O FIN

Elaborado por: Génesis Vargas

- 2. Cuestionarios:** En el cuestionario de control interno se hace una serie de preguntas referentes a los controles en cada área de auditoría como medio para indicar al auditor los aspectos de la estructura del control interno que pueden ser inadecuados. En la mayoría de los casos, los cuestionarios requieren una respuesta como “sí” o “no”, en donde una respuesta con “no” indica diferencias potenciales de control interno.

El uso de cuestionarios y diagramas de flujo es muy deseable para entender el diseño de control interno del cliente. Los diagramas de flujo proporcionan una idea general del sistema, mientras que los cuestionarios ofrecen lista de verificación útiles que permiten al auditor recordar cuantos tipos diferentes de controles internos deben

existir. Cuando se utilizan de manera adecuada, una combinación de estos dos métodos proporciona al auditor una descripción excelente del sistema.

3. Narrativo o descriptivo: Es una descripción por escrito de la estructura de control interno del cliente. Una narrativa adecuada de un sistema de contabilidad y los procesos de control relacionados incluye cuatro características:

- El origen de cada documento y registro en el sistema. Por ejemplo, la descripción indica de donde provienen los pedidos del cliente y como se generarán las facturas de venta.
- Como se lleva a cabo todo el procedimiento. Por ejemplo, si los montos de las ventas se determinan mediante un programa de computo que multiplica las cantidades enviadas por los precios normales de almacenados, se debe describir este proceso.
- La disposición de cada documento y registro en el sistema. También se debe indicar el registro de documentos, el envío de estos a los clientes o su destrucción.
- Una identificación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación de riesgo de control. Estos comúnmente incluyen la separación de las responsabilidades (como separar el registro de efectivo, del manejo del efectivo); autorizaciones y aprobaciones (como aprobaciones de crédito); y verificación interna (como la aprobación del precio de venta unitario con los contratos de venta).

2.2.5 Riesgo de Auditoría

Según la Norma Ecuatoriana de Auditoría 10 “El riesgo de auditoría significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría no apropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante”.

2.2.5.1 Tipos de Riesgo de Auditoría

Riesgo Inherente:

Según (Velásquez, 2013) “Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos”

Riesgo de Detección:

Según (Arens, Randal & Beasley, 2007) “Es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores. Existen dos puntos importantes al riesgo planeado de detección:

1. Depende de los otros tres factores del modelo. El riesgo de detección cambiará solo si el auditor cambia uno de los otros factores y,
2. Determina la cantidad de evidencias sustantivas que el auditor planea acumular, inversamente al tamaño del riesgo planeado de detección”.

Riesgo de Control:

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría “...es el riesgo de que una exposición errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que individualmente pudiera ser de carácter significativo o cuando se agrega con exposiciones erróneas en otros saldos o clases, no sea evitado o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno”.

2.2.6 Nivel de confianza y riesgo

La metodología de determinación de riesgos permitirá determinar el nivel de riesgo de control, así como el nivel de confianza con la aplicación de la siguiente fórmula:

Tabla 2: Nivel de confianza

$NC = CT * 100 / PT$	
NC =	Nivel de Confianza
CT =	Calificación Total
PT =	Ponderación Total

Fuente: (León, 2012, pág. 52)

Elaborado por: Génesis Vargas

Por oposición a nivel de confianza obtenemos el riesgo de control, así como lo señala el gráfico siguiente:

Gráfico 2: Determinación de la confianza y riesgo

CONFIANZA		
BAJA	MEDIA	ALTA
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
RIESGO		

Fuente: (León, 2012, pág. 52)

Elaborado por: Génesis Vargas

Según (Subía, 2012) “El modelo que combina los tres riesgos mencionados nos permite gestionar el riesgo de auditoría, que constituye el margen de error que el auditor estaría en capacidad de aceptar en una auditoría y constituye la posibilidad de que el auditor brinde una opinión inadecuada... Normalmente el riesgo de auditoría según la rigidez con que el auditor pretenda aplicar sus pruebas se ubica entre el 1% al 5%.”.

2.2.7 Programa de auditoría

Según (Napolitano, 2011) “En el Programa de Auditoría el auditor documentará la naturaleza y el alcance de los procedimientos sustantivos de auditoría, efectuados para responder al riesgo de que ocurran errores e irregularidades significativos, con respecto

al objetivo de auditoría relevante, siempre relacionado con las normas de información financiera”

2.2.7.1 Elementos del programa de auditoría

Según (Sotomayor, 2008) los elementos del programa de auditoría son:

“**Identificación:** Indica las generalidades del programa, como son:

- Nombre de la organización o entidad.
- Nombre del programa de trabajo.
- Área de aplicación.
- Fecha prevista de inicio y terminación.

Objetivo: Expresa lo que se desea obtener al aplicar el programa, es decir, la razón de ser del mismo. Constituye la parte medular de este documento, por lo que debe ser expresado en forma clara en los siguientes aspectos:

- Generales
- Específicos

Procedimientos: Incluye el conjunto de pasos a seguir para el desarrollo de la auditoría. Algunos son de carácter general y otro tipo particular todos ellos descritos bajo un enfoque técnico y una manera ordenada. El auditor utiliza su criterio para agregar o suprimir procedimientos al programa de trabajo, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso. Por lo tanto, es necesario definir lo siguiente:

- Procedimientos
- Alcance
- Necesidad de aplicación

Personal Involucrado: Es el personal que participa en la realización de la auditoría, y que entra dentro de la siguiente jerarquía:

- Titular
- Supervisor
- Auditor

Calendarización de actividades: Señala en forma expresa el tiempo previsto para el desarrollo de la auditoría, tanto en su totalidad como cada procedimiento o etapa. La calendarización se indica de la siguiente forma:

- Diaria
- Semanal
- Quincenal
- Mensual”

2.2.8 Papeles de trabajo de auditoría

Según (Napolitano, 2011) “Los papeles de trabajo son los registros que se mantiene de los procedimientos aplicados en la auditoría, de las pruebas efectuadas, de la información obtenida y de las conclusiones alcanzadas. Estos papeles incluyen generalmente, cédulas y transcripciones, así como análisis, confirmaciones, notas y otros memorándums”.

2.2.9 Marcas de auditoría

Según (Muñoz, 2002) “Las marcas de Auditoría son de carácter informal que utiliza exclusivamente el auditor o el grupo de auditores que realizan la auditoría, con el fin de facilitar la uniformidad de los papeles de trabajo y para identificarlos mejor. Su utilidad radica en que tienen un significado preciso que todos los auditores conocen y utilizan para destacar aspectos importantes de los documentos que van revisando, y que sirven como identificadores uniformes de todas las actividades que se desarrollan durante una evaluación; así, cuando alguien del grupo de auditores encuentra algún documento con estas marcas, sabe que este ya ha sido revisado o que tiene una característica especial en la cual se tiene que advertir alguna observación, de acuerdo con el significado de los

símbolos. Todos los auditores deben utilizar los mismos símbolos al hacer anotaciones en los documentos que evalúen”.

Tabla 3: Marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
∅	Incumplimiento de la normativa y reglamentos
✓	Revisado
≠	Inexistencia de Documentos
Σ	Sumatoria
À	Archivos en Orden
&	Falta de Procesos
@	Hallazgos
M	Documentos Mal Estructurados

Elaborado por: Génesis Vargas

2.2.10 Evidencias de auditoría

Según (Franklin, 2007) “La evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

La evidencia se puede clasificar de la siguiente manera:

- Física: Se obtiene mediante inspección u observación de las actividades, bienes o sucesos, y se presenta a través de notas, fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales.
- Documental: Se logra por medio del análisis de documentos. Está contenida en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación relacionada con el trabajo.
- Testimonial: Se obtiene de toda persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría.

- Analítica: Comprende cálculos comparaciones, razonamientos y desagregación de la información por áreas, apartados y/o componentes.

Para que la evidencia sea útil y válida, debe reunir los siguientes requisitos:

- Suficiente, debe ser necesaria para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del auditor.
- Competente, debe ser consistente, convincente, confiable y haber sido validada.
- Relevante, debe aportar elementos de juicio para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y convincente.
- Pertinente, debe existir congruencia entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría.”.

2.2.11 Hallazgos

Según (León, 2012) “El hallazgo es una situación significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. En auditoría tienen el sentido de recopilación y síntesis de información específica, sobre una operación, proyecto, actividad y los resultados obtenidos deben ser de interés para los servidores de la entidad auditada.”.

Los hallazgos están conformados por cuatro atributos:

- Condición: Es la situación encontrada respecto a una operación o área a la que se esté examinando.
- Criterio: Son parámetros de comparación, es contra que comparo, tiene que ver con la normativa aplicable.
- Causa: Son las razones fundamentales para la cual se originó la desviación o el motivo por el cual no se cumplió el criterio.
- Efecto: Es el impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo.

2.2.12 Informe de auditoría

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan:

- El dictamen profesional a los estados financieros
- Las notas a los estados financieros
- La información financiera complementaria
- La carta de Control Interno
- Los comentarios sobre los hallazgos
- Conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.

El auditor es responsable por su trabajo, en consecuencia, la emisión del informe le impone diversas obligaciones. Aun cuando el auditor es el único responsable por la opinión expresada en su informe, la responsabilidad principal por la presentación de los estados financieros, y la información financiera complementaria recae en las máximas autoridades de las entidades auditadas.

2.3 IDEA A DEFENDER

La Auditoría de Gestión permitirá determinar el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos en el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACION

En esta investigación se aplicó la modalidad de investigación cualitativa INVESTIGAR CUALITATIVA fue de suma importancia aplicar cada una de las fases de la auditoría de gestión, así como herramientas y procedimientos que permiten evaluar la eficiencia y eficacia con la que se realizaron los procesos y se cumplió con la normativa que rige la institución.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Analítica

Los tipos de investigación que se aplicaron durante el proceso de auditoría de gestión al Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona; son: De Campo y Documental.

Investigación De Campo

Se efectuó directamente en el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Investigación Bibliográfica

Se realizó una investigación documental tanto de tipo bibliográfica como histórica; Documental Bibliográfica, ya que me basaré en libros, códigos, leyes y diferentes artículos que se hayan publicado relacionados con el tema de Auditoria de Gestión; y, Documental Histórica, ya que se necesitan los documentos históricos de los procedimientos realizados durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015.

3.3 POBLACION Y MUESTRA

Para la realización de la auditoria se trabajó con el total de la población que conforma el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, durante el período 2015.

La población está conformada por 14 trabajadores en el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, que son:

Tabla 4: Nómina de trabajadores

CARGO	CANTIDAD
Comandante	1
Contadora	1
Secretaria	1
Encargada del Dpto. Prevención	1
Bomberos	10
TOTAL	14

Elaborado por: Génesis Vargas

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

DEDUCTIVO: Es uno de los métodos científicos que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Es el análisis de lo general a lo particular.

Este método se aplicará con el análisis de los aspectos generales acerca de las leyes, reglamentos, control interno e indicadores de gestión, para emitir resultados y concluir es los aspectos específicos de cada sector examinado.

INDUCTIVO: Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos.

Este método tendrá que ver con el análisis que se va a aplicar para determinar los procesos que se realizan dentro del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, es decir

de lo particular como el control del cumplimiento del reglamento interno vigente, las leyes que rigen en funcionamiento de la entidad.

3.4.2 Técnicas

Las técnicas empleadas en el siguiente trabajo de titulación fueron:

- Encuestas: Permite recopilar información mediante un cuestionario que es elaborado previamente por el investigador, para conocer la valoración y el criterio de los encuestados sobre un determinado asunto.
- Entrevistas: Permite la recopilación de información mediante el diálogo directo entre el profesional que realiza la actividad científico – investigativa y los sujetos que son fuente de información.
- Observación: Es la técnica empírica universal utilizada por excelencia por todas las investigaciones y consiste en la percepción intencional y registro planificado y sistemático del comportamiento del objeto en su medio.

3.4.3 Instrumentos

- LA ENTREVISTA: Las entrevistas con las preguntas que se realizará al comandante del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.
- LA ENCUESTA: El cuestionario que será aplicado a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

3.5 RESULTADOS

A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los empleados del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona:

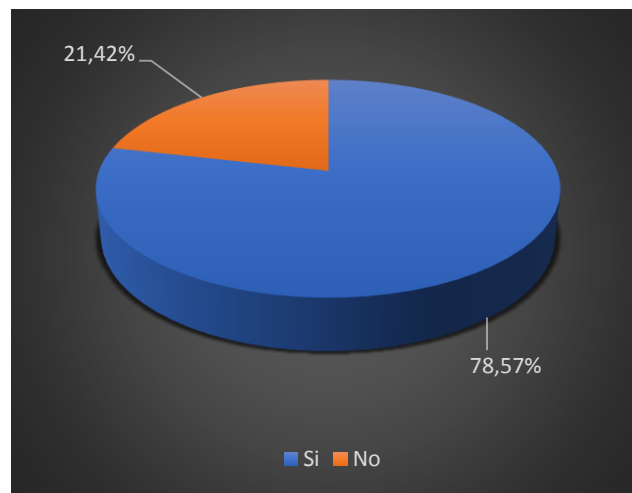
1.- ¿Conoce usted la estructura organizacional con la que funciona el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona?

Tabla 5: Estructura organizacional

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	11	78.57%
No	3	21,42%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 3: Estructura organizacional



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis si los trabajadores conocen la estructura organizacional con la que funciona la empresa, el 78.57% y el 21.42% no conoce la estructura.

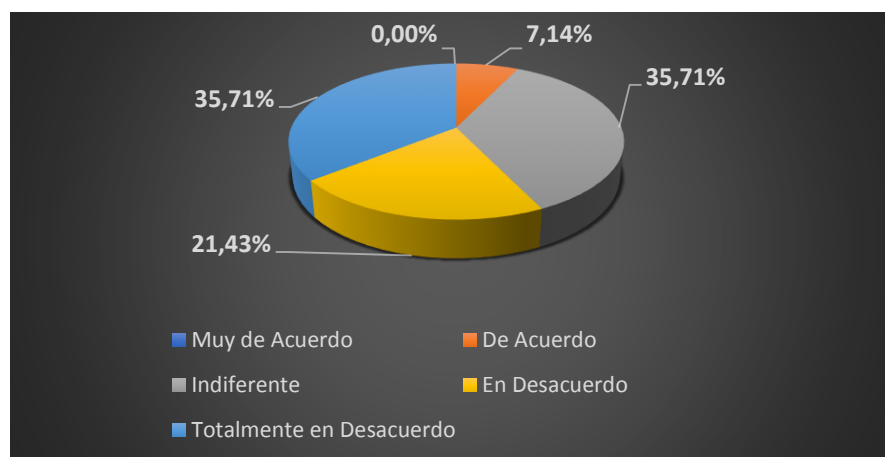
2.- ¿Le entrega la empresa las facilidades y recursos para actualizar sus conocimientos e incrementar sus capacidades laborales?

Tabla 6: Actualización de conocimientos

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	1	7,14%
Indiferente	5	35,71%
En Desacuerdo	3	21,43%
Totalmente en Desacuerdo	5	35,71%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 4: Actualización de conocimientos



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis si la empresa facilita el acceso a los trabajadores a cursos de actualización y mejoramiento profesional, por lo que el 0% está Muy en Desacuerdo, 7.14% está De Acuerdo, el 35.71% es Indiferente, el 21.43% está en Desacuerdo y el 35.71% está Totalmente en Desacuerdo.

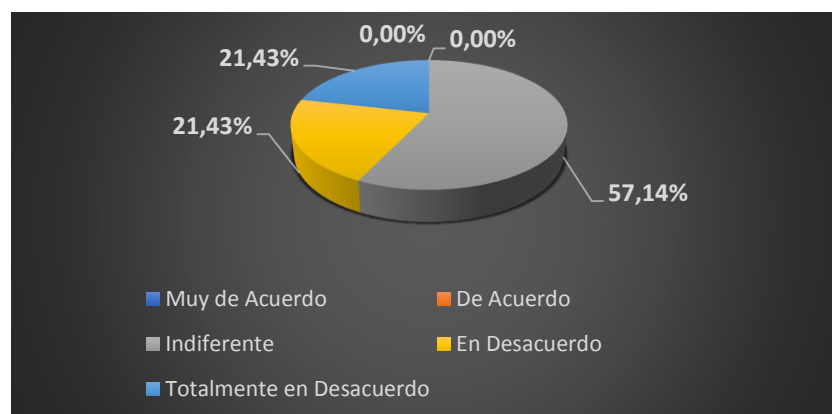
3.- ¿Considera usted que el plan operativo anual establecido en el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, aporta a su desarrollo?

Tabla 7: Plan Operativo Anual

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	0	0,00%
Indiferente	8	57,14%
En Desacuerdo	3	21,43%
Totalmente en Desacuerdo	3	21,43%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 5: Plan Operativo Anual



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis el Plan Operativo Anual y como aporta en el desarrollo de la empresa, por lo que el 0% está Muy de Acuerdo, el 0% está De Acuerdo, el 57.14% es Indiferente, el 21.43% está En Desacuerdo y el 21.43% está Totalmente en Desacuerdo.

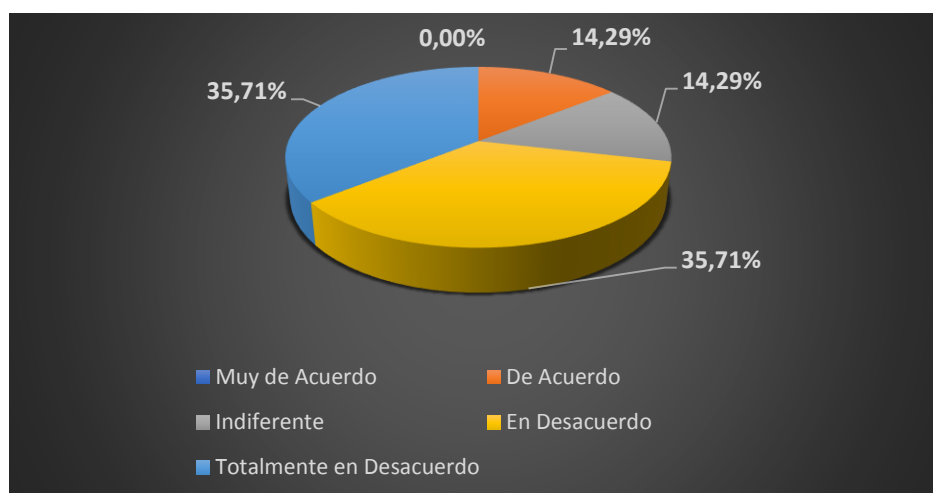
4.- ¿La asignación de funciones está bien definida dentro de la institución?

Tabla 8: Asignación de funciones

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	2	14,29%
Indiferente	2	14,29%
En Desacuerdo	5	35,71%
Totalmente en Desacuerdo	5	35,71%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 6: Asignación de funciones



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis la asignación de funciones dentro de la empresa, por lo que el 0% está Muy de Acuerdo, el 14.29% está De Acuerdo, el 14.29% es Indiferente, el 35.71% está En Desacuerdo y el 35.71% está Totalmente en Desacuerdo.

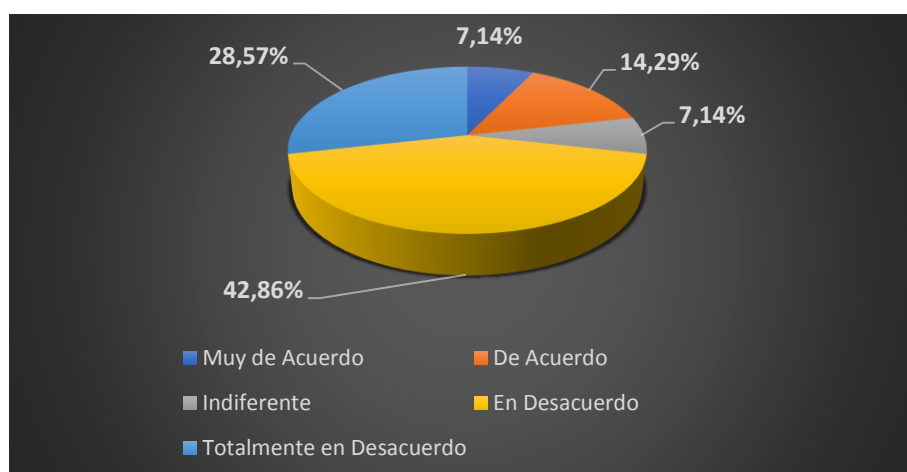
5.- ¿Los directivos ejercen un rol motivador sobre el talento humano del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona?

Tabla 9: Motivación

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	1	7,14%
De Acuerdo	2	14,29%
Indiferente	1	7,14%
En Desacuerdo	6	42,86%
Totalmente en Desacuerdo	4	28,57%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 7: Motivación



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se determina si los directivos ejercen motivación sobre los trabajadores, por lo que el 7.14% está Muy de Acuerdo, el 14.29% está De Acuerdo, el 7.14% es Indiferente, el 42.86% está en Desacuerdo y el 28.57% está Totalmente en Desacuerdo

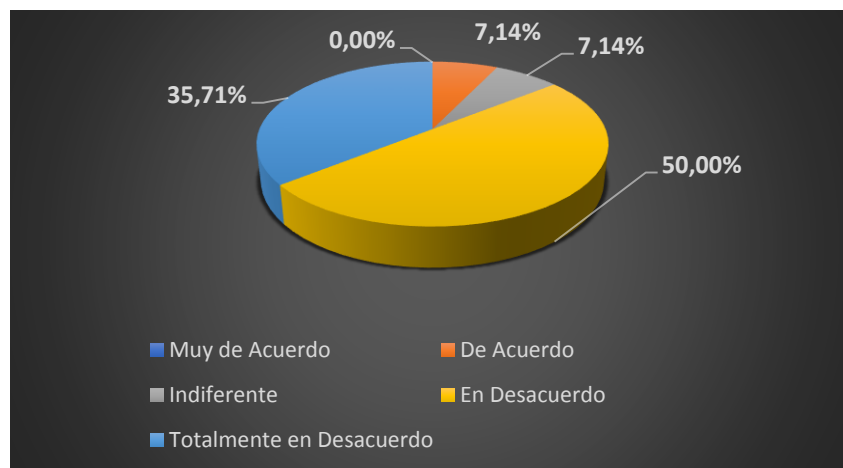
6.- ¿La aplicación de procesos administrativos alcanzaría un servicio más eficiente y eficaz?

Tabla 10: Aplicación de procesos administrativos

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	1	7,14%
Indiferente	1	7,14%
En Desacuerdo	7	50,00%
Totalmente en Desacuerdo	5	35,71%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 8: Aplicación de procesos administrativos



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se determina si la aplicación de procesos administrativos proporcionara un servicio más eficiente y eficaz, por lo que el 0% está Muy de Acuerdo, el 7.14% está De Acuerdo, el 7.14% es Indiferente, el 50% está En Desacuerdo y el 35.71% está Muy en Desacuerdo.

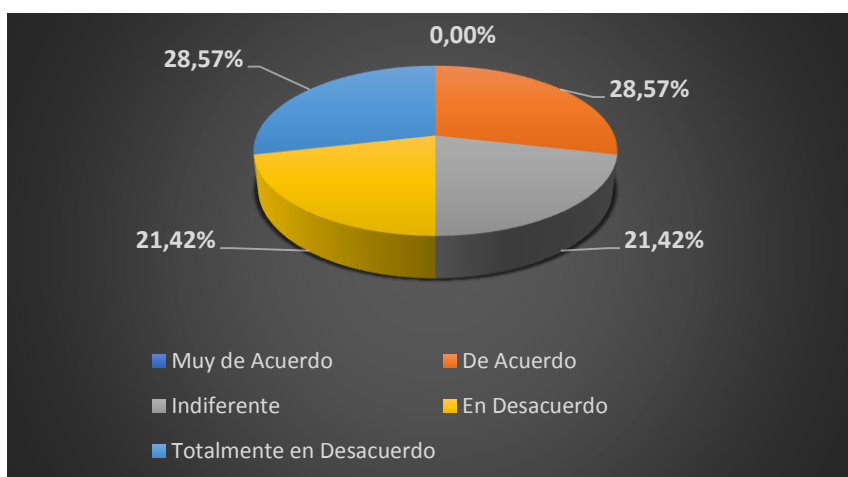
7.- ¿La comandancia establece relación con los otros niveles administrativos?

Tabla 11: Relaciones entre niveles administrativos

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	4	28,57%
Indiferente	3	21,42%
En Desacuerdo	3	21,42%
Totalmente en Desacuerdo	4	28,57%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 9: Relaciones entre niveles administrativos



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis si la comandancia se relaciona con los otros niveles administrativos, por lo que el 0% está Muy De Acuerdo, el 28.57% está De Acuerdo, el 21.42% es Indiferente, el 21.42% está En Desacuerdo y el 28.57% está Muy en Desacuerdo.

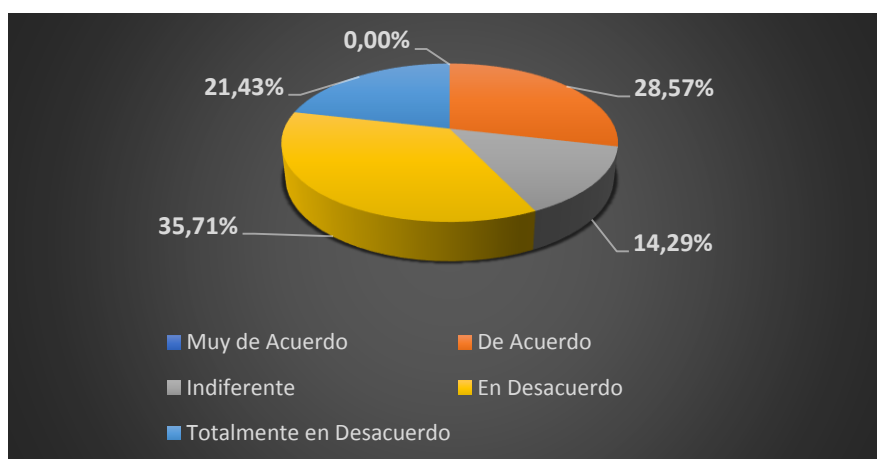
8.- ¿La ubicación del personal de la institución es acorde a su especialización?

Tabla 12: Personal ubicado acorde su especialización

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	0	0,00%
De Acuerdo	4	28,57%
Indiferente	2	14,29%
En Desacuerdo	5	35,71%
Totalmente en Desacuerdo	3	21,43%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 10: Personal ubicado acorde su especialización



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se determina si el personal está ubicado de acuerdo a su especialización, por lo que el 0% está Muy de Acuerdo, el 28.57% está De Acuerdo, el 14.29% es Indiferente, el 35.71% está En Desacuerdo y el 21.43% está Totalmente en Desacuerdo.

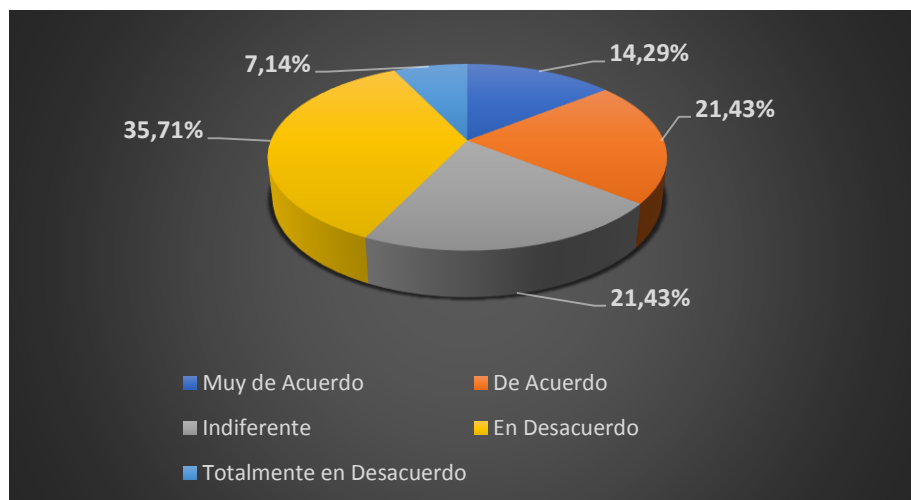
9.- ¿Considera usted que existe una adecuada departamentalización dentro de la institución bomberil?

Tabla 13: Departamentalización

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	2	14,29%
De Acuerdo	3	21,43%
Indiferente	3	21,43%
En Desacuerdo	5	35,71%
Totalmente en Desacuerdo	1	7,14%
TOTAL	14	100%

Elaborado por: Génesis Vargas

Gráfico 11: Departamentalización



Elaborado por: Génesis Vargas

INTERPRETACIÓN:

Con esta pregunta se pone en análisis si la departamentalización dentro de la empresa se encuentra realizada en forma correcta, por lo que el 14.29% está Muy de Acuerdo, el 21.43% está De Acuerdo, el 21.43 es Indiferente, 35.71% está En Desacuerdo y el 7.14% está Totalmente en desacuerdo.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO


Auditoría de Gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA



Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

4.2.1 ARCHIVO PERMANENTE

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	AP
---	---	-----------

ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

1°	Información general de la empresa	SI
RUC		RUC
Planificación Estratégica		PE
Nómina de Empleados		NE
Normativa Legal		NL
Cuadro estadístico de emergencias atendidas durante el 2015		CEE
Cédula Presupuestaria de Gastos año 2015		CPG
2°	Hoja de marcas	HM
3°	Hoja de referencias	HR

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**RUC
1/2**




RUC

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES		SOCIIDADES	
		...le hace bien al país	
NÚMERO RUC:	1500512330001		
RAZÓN SOCIAL:	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON ARCHIDONA		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	PUEYATE VIANA RONALD MIGUEL		
CONTADOR:	CASTRO SANDOVAL JOANA FERNANDA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SI	NÚMERO:	SI
REC. NACIMIENTO:		REC. INICIO ACTIVIDADES:	23/06/2010
REC. INSCRIPCIÓN:	23/09/2010	REC. ACTUALIZACIÓN:	17/09/2016
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		REC. FINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPOS ORDINARIOS Y AUXILIARES DE BOMBEROS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: ANEALUCIA Calle: AV. CIRCUNVALACIÓN Número: SI/ Intersección: TRANSVERSAL 13 A Piso: 0 Referencia tributador: TROPICAL AMAZÓNICA CASA DOS PISOS ESQUINA Teléfono Trabajo: 062669102 Email: comobilidad.bomberos@gmail.com Email: bomberos.archidona@gmail.com Teléfono Trabajo: 062669099			
DOMICILIO ESPECIAL			
SI			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 21 NAPO	CERRADOS	0
Código: RIMRUC2016000924056			
Fecha: 29/09/2016 09:33:36 AM			



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**RUC
2/2**

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES	
NÚMERO RUC:	1900512330001	
RAZÓN SOCIAL:	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON ARCHIDONA	
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
NL ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.: 23/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FECH. CIERRE:	FECH. RENOVACI:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPOS ORDINARIOS Y AUXILIARES DE BOMBEROS	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Barrio: ANDALUCIA Calle: AV. CIRCUNVALACIÓN Número: 5/N Intersección: TRANSVERSAL 13 A Referencia: TROPICAL AMAZÓNICA CASA DOS PISOS ESQUINA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 062839100 Email: contabilidad.cbomberos@gmail.com Email: cbomberos.archidona@gmail.com Teléfono Trabajo: 062866099		
		
Código: RIMRUC2016000924056		
Fecha: 29/08/2016 09:33:36 AM		

Pag. 2 de 2

Elaborado: **GV**

Fecha: **03/07/2017**

Supervisado: **AR / VC**

Fecha: **22/09/2017**



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**PE
1/2**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN ARCHIDONA**



Registro Oficial -220

RUC. 1560512330001

Email. cbomberosm_archidona@hotmail.com

Facebook. Cuerpo de Bomberos Archidona

bros.archidona@hotmail.com

VISIÓN

Tener reconocimiento nacional como organismos de primera respuesta, líderes en prevención, mitigación y combate de incendios y otros eventos adversos, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez, vinculados estrechamente a la comunidad, dentro de un ambiente altamente profesional y ético con abnegación y disciplina.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, provincia de Napo, es una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona. El Jefe es el Representante Legal y Ejecutivo del C.B.M.A.

Como institución de primera respuesta, fundamenta su propósito en la provisión oportuna y eficiente de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, además de asistencia en desastres y emergencias utilizando protocolos de operación normalizados, con equipamiento adecuado para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad, tanto en las áreas operativas como administrativas, dentro de los parámetros de calidad y calidez.

Objetivos Institucionales

- Ofrecer permanentemente seguridad integral, a los habitantes ante el fuego y otros eventos adversos.
- Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones para la efectiva respuesta y ayuda a los habitantes en situaciones de amenaza o emergencia.
- Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.
- Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a eventos adversos, emergencias y particularmente incendios.
- Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos.

DIRECCION. Barrio Antonio Cabri, Av. Rocafuerte y Milton Jurado
COMANDANCIA. 06-3018-510

TELEFONO. 2889-102
MOVI. 0995943379

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**PE
2/2**



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN ARCHIDONA**



Registro Oficial -220

RUC: 1560512330001

Email: cbomberosm_archidona@hotmail.com

bros.archidona@hotmail.com

Facebook: Cuerpo de Bomberos Archidona

Se han atendido,

- (4) Emergencias médicas,
- (1) Incendios incipientes,
- (1) Accidentes de tránsito,
- (11) Labores sociales
- (2) Capacitaciones

Dando un total de (19) emergencias atendidas.

Han sido unos días muy importantes para la consolidación del nuevo modelo de gestión institucional distinto al anterior.

A continuación detallo el índice de emergencias por incendios, emergencias médicas, accidentes de tránsito, operativos de seguridad, capacitaciones, labores sociales y las falsas alarmas que se ha atendido desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

DETALLE

En este día ante la ciudadanía, autoridades de gobierno, representantes de los medios de comunicación, cumpla con la responsabilidad mi deber y el de nuestra institución de rendir cuentas públicas del trabajo y resultado de la gestión del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona en el año 2014, reiteramos el fiel compromiso de seguir velando por la seguridad de nuestro cantón.

A continuación les presentaré a través de la licenciada Joana Castro la rendición de la gestión financiera...

PALABRAS DE CLAUSURA

Agradecemos infinitamente a todos por la asistencia a este evento, con estas palabras doy clausura a este evento.

DIRECCION: Barrió Antonio Cabré, Av. Rocafuerte

COMANDANCIA: 06-3018-510

TELEFONO: 2889-102

MOVL: 0995945379

Elaborado: **GV**

Fecha: **03/07/2017**

Supervisado: **AR / VC**

Fecha: **22/09/2017**



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**NE
1/1**

NÓMINA DE EMPLEADOS



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN ARCHIDONA**



Registro Oficial -220

RUC. 1560512330001

Email: cbomberosm_archidona@hotmail.com

Facebook: Cuerpo de Bomberos Archidona

bros.archidona@hotmail.com

PERSONAL ADMINISTRATIVO

COMANDANCIA. Tn. Crnl. Ronald Miguel Puetate Viana

CONTADORA. Lic. Joana Fernanda Castro Sandoval

GUARDALMACEN. Sra. Evelin Paquita Cabrera Moncayo

AUXILIAR DE ARCHIVO. Srta. Joselin Valeria Chanaluisa Chanaluisa.

JEFE OPERATIVO. Mayor Jesús Wilfrido Salazar Quiñonez

PERSONAL OPERATIVO

CABO BOMBERO Magali Rosalva Cevallos Yumbo

CABO BOMBEROS Lucio Marcelo Chongo Grefa

BOMBERO PROFESIONAL Javier Tarquino Shiguango Alvarado

BOMBERO PROFESIONAL Ruben Dario Paredes Llori

BOMBEROS PROFESIONAL Fredy Rigoberto Shiguango Shiguango

BOMBERO PROFESIONAL Alberto Maximiliano Chimbo Shiguango

BOMBERO PROFESIONAL Gary Daniel Aguirre Andi

BOMBERO PROFESIONAL Carlos Javier Tanguila Grefa

BOMBERO PROFESIONAL Oswaldo Ariel Landazuri Guerrero



DIRECCION. Barrio Antonio Cabri, Av. Rocafuerte y Milton Jurado
COMANDANCIA. 06-3018-510

TELEFONO. 2889-102
MOVL. 0995943379

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**NL
1/2**

NORMATIVA LEGAL



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN ARCHIDONA**



Registro Oficial -220

Email: cbomberosm_archidona@hotmail.com

bros.archidona@hotmail.com

RUC: 1560512330001

Facebook: Cuerpo de Bomberos Archidona

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

BASE LEGAL

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

CAPITULO V

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Art. 32.- Contribuciones de usuarios del servicio eléctrico. Además de los recursos económicos señalados por las leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores....

Art. 33.- Unificación de la contribución predial en el cero punto quince por mil. Unificase la contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.

Art. 39.- Asignación presupuestaria y donaciones de los consejos provinciales y consejos municipales. Los consejos provinciales y los consejos municipales fijarán en sus presupuestos anuales las asignaciones indispensables para ayudar al desarrollo de los cuerpos de bomberos de sus respectivas jurisdicciones, y podrán donar a los cuerpos de bomberos, inmuebles adecuados para cuarteles y otras dependencias.

INGRESOS

En cuanto a los ingresos económicos señalados por las Leyes especiales, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona para el Ejercicio económico 2014, dispuso de,

PARTIDA	NOMBRE	Año 2014
		(De Enero a Dic.)
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes -Contribuyente predial a favor de los Cuerpos de Bomberos GADMA	25.378,92
1.3.01.31		
1.8.01.03.01	Empresa Eléctrica Ambato	133.138,04
	TOTAL	158.516,96

DIRECCION: Barrio Antonio Cabri, Av. Rocafuerte y Milton Jurado
COMANDANCIA: 06-3018-510

TELEFONO: 2889-102
MOVL: 0995943379

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**NL
2/2**



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL
CANTÓN ARCHIDONA**



Registro Oficial -220

Email: cbomberosm_archidona@hotmail.com

bros.archidona@hotmail.com

RUC: 1560512330001

Facebook: Cuerpo de Bomberos Archidona

RENDICION DE CUENTAS

PERIODO 2014

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA No. 24, publicado en el Registro Oficial Suplemento 337 del 18 de Mayo del 2004.

Artículo 7 de la LOTAIP

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén

DIRECCION, Barrio Antonio Cabri, Av. Rocafuerte y Milton Jurado

COMANDANCIA, 06-3018-510

TEL: 0995943379

TELEFONO, 2889-102

MOVL 0995943379

CEL: 0995943379

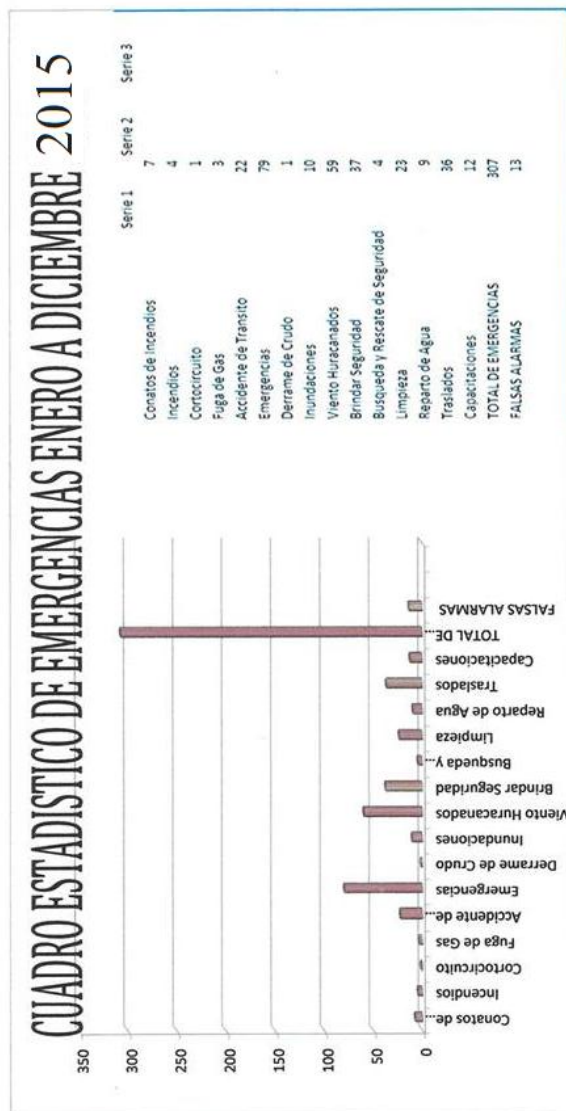
Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**CEE
1/1**

**CUADRO ESTADÍSTICO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO
2015**



Elaborado por:


Ezequiel Cabrera
 DPTO. PREVENCIÓN (E)


COMANDO EN JEFE
 DPTO. PREVENCIÓN

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**CPG
1/1**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL AÑO 2015

GAD DEL CANTON ARCHIDONA

SIG-AME


CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 50 de 51

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 912 Unidad Ejecutora : 0000

Función :	3.7.1	Denominación :	Subprograma 1 Bomberos	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
Partida		Denominación	Asignación Inicial							
7.3.04.05		Vehículos	740.00	0.00	740.00	0.00	740.00	0.00	0.00	740.00
7.3.05.02		Edificios, Locales Y Residencias	448.00	0.00	448.00	0.00	448.00	0.00	0.00	448.00
7.3.08.02		Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	6,542.00	0.00	6,542.00	4,890.60	1,651.40	4,890.60	4,890.60	1,651.40
7.3.08.09		Medicamentos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.11		Insurnos, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpiniería	2,843.00	0.00	2,843.00	0.00	2,843.00	0.00	0.00	2,843.00
7.3.08.13		Repuestos Y Accesorios	14,624.00	0.00	14,624.00	0.00	14,624.00	0.00	0.00	14,624.00
7.3.08.20		Menaje De Cocina, Hogar, Accesorios Descartables.	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.08.99		Otros De Uso Y Consumo De Inversión	25,303.00	-2,260.00	23,043.00	0.00	23,043.00	0.00	0.00	23,043.00
8.4.01.04		Maquinarías Y Equipos	11,464.00	1.00	11,465.00	10,248.60	1,216.40	10,248.60	10,248.60	1,216.40
8.4.01.07		Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,201.00	2,259.00	3,460.00	0.00	3,460.00	0.00	0.00	3,460.00
Total Función :			71,165.00	0.00	71,165.00	15,139.20	56,025.80	15,139.20	15,139.20	56,025.80


Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HM 1/1
---	---	-------------------

HOJA DE MARCAS

Verificado	✓
Rastreo	®
Confirmado en registro	©
Suma	Σ
Indicador	Ω
Hallazgo	¥


Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HR 1/2
---	---	-------------------

HOJA DE REFERENCIAS

Archivo Permanente	AP
Información General de la Empresa	SI
RUC	RUC
Planificación Estratégica	PE
Nómina de Empleados	NE
Normativa Legal	NL
Cuadro Estadístico de Emergencias Atendidas durante el 2015	CEE
Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2015	CPG
Hoja de Marcas	HM
Hoja de referencias	HR
Archivo Corriente	AC
Planificación Preliminar	PP
Orden de trabajo de auditoría de gestión	OT
Notificación de inicio de auditoría de gestión	NI
Información general	SI
Entrevista preliminar	EP
Visita preliminar	VP
Cuestionarios de control interno	CCI
Informe de planificación preliminar	IPP

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HR 2/2
---	---	-------------------

HOJA DE REFERENCIAS

Cuestionarios de control interno	CCI
Nivel de confianza y riesgo	NCR
Matriz de riesgos	MRC
Informe de control interno	ICI
Indicadores de gestión al presupuesto institucional	IGP
Presentación de los requisitos de ingreso	VRI
Indicadores de gestión a la gestión del talento humano	ITH
Cumplimiento del proceso de emergencia	CPE
Indicadores de gestión al proceso de emergencia	IFE
Proceso de reclutamiento y selección de personal	CRR
Existencia de funciones definidas para cada funcionario	VEF
Plan de capacitaciones	EPC
Plan de vacaciones	APV
Evaluaciones de desempeño del personal.	EDP
Hallazgos de auditoría de gestión	HAG
Notificación final de auditoría	NFA
Informe final de auditoría.	NFA

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


4.2.2. ARCHIVO CORRIENTE

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	AC
---	---	-----------

ARCHIVO CORRIENTE

Cliente:	Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona
Naturaleza del trabajo:	Auditoría
Campo de acción:	Gestión
Período:	2015
Dirección:	Av. Circunvalación y transversal 13a

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	AC 1/2
---	---	-------------------

ARCHIVO CORRIENTE


ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

Fase I: Planificación y Conocimiento Preliminar	Elaboré la Planificación Preliminar	PP
	Elaboré la orden de trabajo de auditoría de gestión	OT
	Realicé la notificación de inicio de auditoría de gestión a la institución	NI
	Solicité la información general del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	SI
	Efectué la entrevista preliminar a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	EP
	Realicé la visita preliminar a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona.	VP
	Realicé los cuestionarios de control interno para la evaluación de la estructura de la entidad.	CCI
	Elabore el informe de planificación preliminar	IPP
Fase II: Evaluación del control interno	Elaboré y apliqué los cuestionarios de control interno a los componentes que fueron seleccionados	CCI
	Determiné el nivel de confianza y riesgo global de la evaluación a los componentes	NCR
	Elaboré la matriz de riesgos a los componentes que fueron evaluados	MRC
	Elaboré el informe de control interno	ICI
Fase III: Ejecución	Apliqué indicadores de gestión al presupuesto institucional	IGP
	Verifiqué la presentación de los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	VRI

	Apliqué indicadores de gestión a la gestión del talento humano	ITH
	Comprobé el cumplimiento del proceso de emergencia	CPE
	Apliqué indicadores de gestión al proceso de emergencia	IPE
	Comprobé la realización del proceso de reclutamiento y selección de personal	CRR
	Verifiqué la existencia de funciones definidas para cada funcionario	VEF
	Comprobé la existencia de un plan de capacitaciones	EPC
	Verifiqué la aplicación de un plan de vacaciones	APV
	Comprobé la existencia de evaluaciones de desempeño del personal.	EDP
Fase IV: Comunicación de resultados	Realicé la notificación final de auditoría de gestión a la institución.	NFA
	Emití el informe final de auditoría.	IFA

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


4.2.2.1. PLANIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO PRELIMINAR

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PP 1/1
---	---	-------------------

Programa de Auditoría

No.	Procedimientos	Ref.	Responsable
01	Elaboré la Planificación Preliminar	PP	VSGP
02	Elaboré la orden de trabajo de auditoría de gestión	OT	VSGP
03	Realicé la notificación de inicio de auditoría de gestión a la institución	NI	VSGP
04	Solicité la información general del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	SI	VSGP
05	Efectué la entrevista preliminar a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	EP	VSGP
06	Realicé la visita preliminar a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona.	VP	VSGP
07	Realicé los cuestionarios de control interno para la evaluación de la estructura de la entidad.	CCI	VSGP
08	Elabore el informe de planificación preliminar	IPP	VSGP

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	OT 1/2
---	---	-------------------

ORDEN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Archidona, 03 de julio de 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -

Por medio de la presente, le doy a conocer la ejecución de la orden de trabajo 001; donde se fija la realización de una Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015. El examen se realizará en base a los siguientes parámetros:


Equipo de auditoría:

Auditora: Génesis Vargas
 Supervisor: Ing. Víctor Cevallos
 Jefe de equipo: Ing. Andrea Ramírez.

Responsabilidad de auditoría:

Administración: La responsabilidad de la administración es entregar la información para realizar la auditoría de gestión con la finalidad de conocer los niveles de cumplimiento de la gestión del Cuerpo de bomberos del cantón Archidona.

Auditoría: Revisar y analizar la información en base a la normativa que los regula con la finalidad de establecer los niveles de cumplimiento, la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	OT 2/2
---	---	-------------------

Tiempos del proceso de auditoría:

Preliminar:	10 días	(03/07/2017) al (14/07/2017)
Específico:	10 días	(17/07/2017) al (28/07/2017)
Ejecución	30 días	(31/07/2017) al (08/09/2017)
Comunicación de resultados	10 días	(11/09/2017) al (22/09/2017)

Presupuesto:

Se ha establecido un presupuesto en base a los requerimientos estimados para el proceso de auditoría:


Transporte y alojamiento	600,00
Impresiones y copias	150,00
Anillados	5,00
Varios	200,00
Total del presupuesto	955,00

Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas
Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	NI 1/1
---	---	-------------------

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Archidona, 03 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente.

De mi consideración

Por medio de la presente tengo a bien notificarle que se dará inicio a la Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, Período 2015.


Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">SI 1/1</p>
---	---	---

SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL

Archidona, 05 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -

Por medio de la presente solicito a Ud., autorice a quien corresponda, facilite entregar la información que sea necesaria para poder realizar la Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, Período 2015.


Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	EP 1/3
---	---	-------------------

ENTREVISTA PRELIMINAR

Archidona, 05 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

CUESTIONARIO

Objetivo. - Conocer como se ha venido desempeñando la Gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos de Archidona en el período 2015.

1. ¿Cómo considera la Gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos en el período 2015?

Considero que ha sido buena, se ha podido trabajar con la ciudadanía impartiendo capacitaciones y acudiendo oportunamente ante los siniestros.

2. ¿Se cumplió con los objetivos planteados en el período 2015?

Si, dentro de la planificación anual del POA, y los objetivos como institución al servicio de la ciudadanía.

3. ¿Se ha realizado evaluación al talento humano?

Al momento que se incorporan a las filas del cuerpo de bomberos, y cada dos años se evalúa el desempeño.

4. ¿Cuenta el cuerpo de Bomberos con un plan de contingencia para catástrofes naturales?

Si se cuenta con un plan de contingencia.

5. ¿Se revisa el plan de contingencia cada año?

Según los siniestros ocurridos en cada período, se prevé soluciones para el próximo período.



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**EP
2/3**

6. ¿Se imparten charlas a la ciudadanía contra la prevención de incendios, fugas de gas y control?

Sí, tenemos muy buena acogida por parte de la ciudadanía.

7. ¿Cronograma de trabajo para impartir capacitaciones para primeros auxilios y reducción de riesgos para las unidades educativas?

El cronograma de capacitaciones se programa según van llegando las solicitudes de las unidades educativas, y en fiestas cantonales.

8. ¿Considera Ud. que el talento humano se encuentra capacitado?

Si, constantemente nos estamos capacitando, realizamos retroalimentación con todos los compañeros, y además acogemos propuestas o ideas para mejorar el desempeño grupal.

9. ¿Existe facilidades para la especialización del talento humano?

No, para que puedan especializarse tendrían que salir del país, y no existe facilidades e incentivos para que puedan hacerlo.

10. ¿Los equipos con los que cuenta el cuerpo de bomberos están a la vanguardia?

Contamos con carros bombas que se encuentran en buen estado, pero si necesitamos adquirir unas dos unidades con nueva tecnología para un mejor servicio y oportuno.

11. ¿Qué expectativas tiene Ud. del gobierno local para el cuerpo de bomberos?

Que nos den mayor apertura para poder impartir las capacitaciones, y sobre todo para poder cubrir los siniestros oportunamente a favor de la ciudadanía.

12. ¿El cuerpo de bomberos cuenta con un servicio en línea para atender y escuchar las demandas de la ciudadanía?

No, el servicio en línea pertenece al GADM, mas no es de uso exclusivo del cuerpo de bomberos.




**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**EP
3/3**

13. ¿Se comunica a la ciudadanía las acciones que realiza el cuerpo de bomberos por un medio?

Si, contamos con Facebook, en donde se comunica a la ciudadanía de las acciones, capacitaciones e informes de la gestión realizada por el cuerpo de bomberos.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">VP 1/1</p>
---	---	---

VISITA PRELIMINAR

Responsable: Cmte. Ronald Puetate

Fecha:

Objetivo:


Conocer el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, identificar los puestos de trabajo y lugares donde realizan sus actividades cada uno de sus funcionarios.

Descripción física:

El Cuerpo de Bomberos Municipal, está ubicado en la provincia de Napo, cantón Archidona; realiza sus actividades en un inmueble arrendado provisionalmente al sr. Pablo Bonilla; ubicado en la Av. Circunvalación y transversal 13a hasta la inauguración de sus instalaciones propias en el mes de diciembre.

- Planta administrativa: Comandancia, contabilidad, secretaria y dpto. de prevención.
- Guardia

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 1/19
---	---	---------------------

CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO

Componente: AMBIENTE DE CONTROL

Subcomponente: INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Cuenta la entidad con un Código de Ética?		X		Ω A pesar de ser una exigencia no se cumplió.
2	¿El código de ética es de conocimiento de todo el personal?		X		Ω Al no existir no se difundió.
3	¿Se informa a los empleados sobre las sanciones a que da lugar la falta de su observancia?		X		Ω Desconocen las sanciones por no contar un código de ética.
4	¿La dirección tiene establecido políticas que regulen las relaciones entre la máxima autoridad y el personal?	X			
Total		1	3		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (1/4)*100

Nivel de Confianza= 25%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% - 25%

Nivel de Riesgo= 75%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
2/19**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

En base a las respuestas dadas por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona no cuenta con un código de ética que regule sus actividades, esto afecta la realización de las actividades en un ambiente pulcro y de comportamiento íntegro.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 3/19
---	---	---------------------

Subcomponente: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿La dirección cuenta con un sistema de planificación?	X			
2	¿La planificación se la realiza tomando en cuenta las necesidades de la entidad	X			
3	¿La dirección participa en la elaboración del Plan Anual de la entidad?	X			
4	¿Es de conocimiento de la dirección los productos obtenidos de las actividades de la planificación?	X			
Total		4	0		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total


Nivel de Confianza= (4/4)*100

Nivel de Confianza= 100%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% - 100%

Nivel de Riesgo= 0%


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 4/19
---	---	---------------------



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

En base a las respuestas dadas a este cuestionario se determinó que existe una planificación estratégica en un 100%, y que es viable la realización de una auditoría de gestión.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 5/19
---	---	---------------------

Subcomponente: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL TALENTO HUMANO

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Los puestos de dirección son ocupados por personal con experiencia profesional?	X			
2	¿La dirección cuenta con procedimientos apropiados para reclutar personal?	X			
3	¿Se informa al personal nuevo de las responsabilidades que amerita su puesto de trabajo?	X			
4	¿Se cuenta con un plan de capacitación para todo el personal?	X			
5	¿Para evaluar al personal se aplican valores éticos?		X		Ω No se evalúa al personal en base a los valores éticos.
Total		4	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total


Nivel de Confianza= (4/5)*100

Nivel de Confianza= 80%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% - 80%

Nivel de Riesgo= 20%


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 6/19
---	---	---------------------



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Se evaluó sobre la existencia de políticas y prácticas para la administración de talento humano, estableciéndose un nivel de confianza del 80% alto y riesgo bajo del 20%, dado principalmente por la falta de evaluaciones al desempeño del personal.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 7/19
---	---	---------------------

Subcomponente: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿La estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones?	X			
2	¿El tamaño del área es adecuada para el cumplimiento de sus funciones?	X			
3	¿Existe una adecuada supervisión de las operaciones de las diferentes unidades de la entidad?	X			
4	¿Los procedimientos administrativos están incluidos dentro del reglamento interno?		X		Ω No posee procesos definidos en la normativa.
5	¿Cuenta la dirección con un manual de procesos?		X		Ω Ausencia de manual de procesos.
6	¿Los documentos mencionados es de conocimiento del personal?		X		Ω Falta de documentos en los expedientes.
Total		3	3		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total


Nivel de Confianza= (3/6) *100

Nivel de Confianza= 50%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% - 50%

Nivel de Riesgo= 50%


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 8/19
---	---	---------------------



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

En lo referente a la estructura organizativa se fijó un nivel de confianza del 50% bajo y riesgo alto del 50% dado principalmente por la falta de manuales de procesos y procedimientos definidos para ser aplicados por el área administrativa.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 9/19
---	---	---------------------

Subcomponente: SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE INFORMACIÓN

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Cuenta la dirección con un sistema de información computarizado?	X			
2	¿El sistema de información está protegido y tienen definido los accesos?	X			
3	¿La información confidencial se cifra para proteger su transmisión?	X			
4	¿Se conserva copias de los respaldos de los archivos y documentos relacionados?	X			
5	¿Están debidamente documentados los programas que se emplean para procesar la información?	X			
Total		5	0		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (5/5) *100

Nivel de Confianza= 100%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

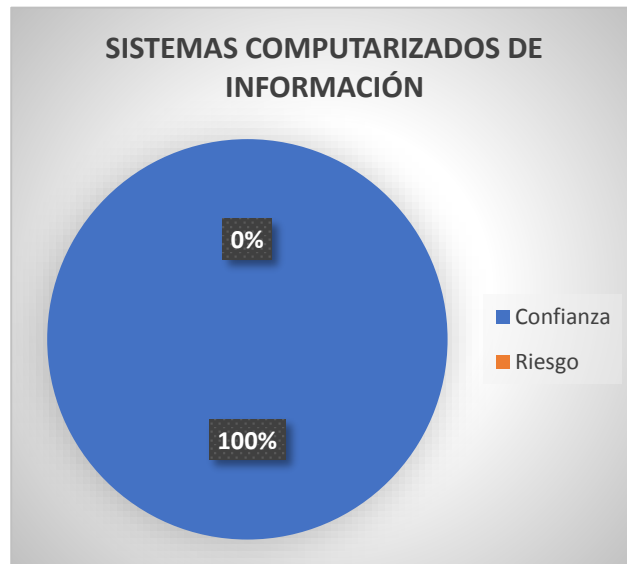
Nivel de Riesgo= 100% - 100%

Nivel de Riesgo= 0%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
10/19**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Cuenta el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona participa del sistema informático de las instituciones públicas, que es de exigencia nacional, con un nivel de cumplimiento del 100%.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 11/19
---	---	----------------------

Componente: EVALUACIÓN DE RIESGO

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Las actividades que realiza la dirección están orientadas al logro de los objetivos de la entidad?	X			
2	¿Se han determinado los recursos necesarios para alcanzar las metas establecidas?	X			
3	¿Cuenta la dirección con un plan de mitigación de riesgos?		X		Ω No cuentan con un plan de mitigación de riesgos.
4	¿Se ha valorado los riesgos considerando la probabilidad y el impacto?	X			
5	¿Existen los respaldos necesarios de la información en caso de desastres?	X			
Total		4	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total


Nivel de Confianza= (4/5)*100

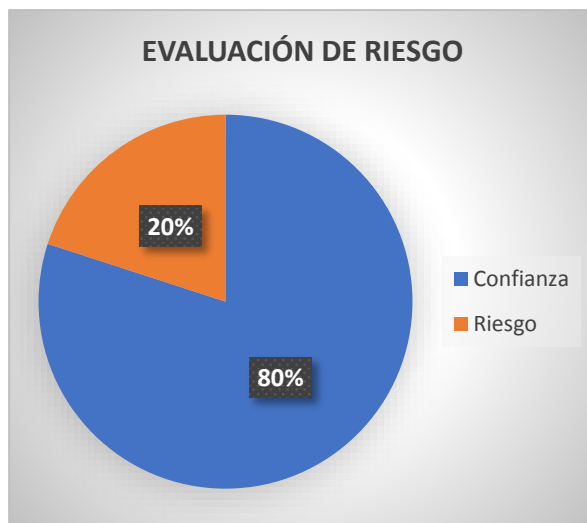
Nivel de Confianza= 80%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% - 80%

Nivel de Riesgo= 20%


	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CCI 12/19</p>
---	---	--



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Se ha interrogado sobre la evaluación del riesgo dando un nivel de confianza alto del 80% y un riesgo bajo del 20% dado principalmente por la ausencia de un plan de mitigación de riesgos.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 13/19
---	---	----------------------

Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se han definido procedimientos de control para ser aplicados al personal de la entidad?		X		Ω No se aplica controles al personal.
2	¿Se realiza un control por área de trabajo en la ejecución del desempeño de sus actividades?	X			
3	¿Se ha establecido rotación de funciones entre los servidores?	X			
4	¿Las operaciones de la entidad se efectúan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes?	X			
5	¿Los directivos han establecido procedimientos de supervisión de las diferentes actividades de la entidad?	X			
6	¿Se han establecido medidas de protección para fondos, valores y bienes?	X			
Total		5	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (5/6) * 100

Nivel de Confianza= 83,33%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

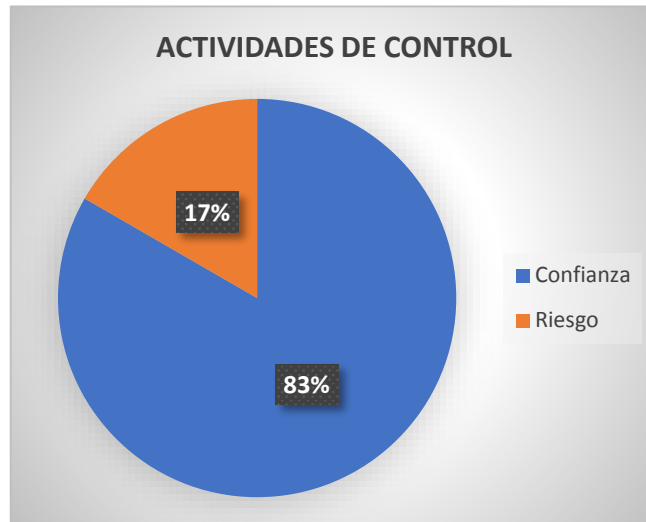
Nivel de Riesgo= 100% - 83,33%

Nivel de Riesgo= 16,67%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
14/19**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

En lo referente a las actividades de control se obtuvo un nivel de confianza del 83% y un riesgo bajo del 17%, dado por la ausencia de procedimientos administrativos para la administración del personal.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 15/19
---	---	----------------------

Componente: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿El sistema de información computarizado responde a las políticas de soporte técnico, mantenimiento y seguridad?	X			
2	¿Los sistemas de información computarizado permite identificar y comunicar información para facilitar a los servidores cumplir con sus obligaciones?	X			
3	¿Los sistemas de información y comunicación cuentan con controles adecuados?	X			
4	¿Los mecanismos establecidos garantizan la comunicación entre todos los niveles de la entidad?	X			
5	¿Existe un mensaje claro acerca de las responsabilidades de los empleados en cuanto a sus actividades a realizar?	X			
Total		5	0		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total


Nivel de Confianza= (5/5) *100

Nivel de Confianza= 100%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

Nivel de Riesgo= 100% -100%

Nivel de Riesgo= 0%


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 16/19
---	---	----------------------



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona cuenta con un sistema de información y comunicación que le permite acceder a información clara para la toma de decisión con un nivel de confianza del 100%.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 17/19
---	---	----------------------

Componente: SEGUIMIENTO

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente del sistema de control interno para determinar mejoras?		X		Ω No se realizan evaluaciones al sistema de control interno.
2	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias en las actividades realizadas por los empleados?	X			
3	¿Se mejoran los sistemas de información cuando el volumen de las operaciones se incrementa significativamente?	X			
4	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	X			
5	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente para su oportuna corrección?	X			
Total		4	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (4/5) *100

Nivel de Confianza= 80%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

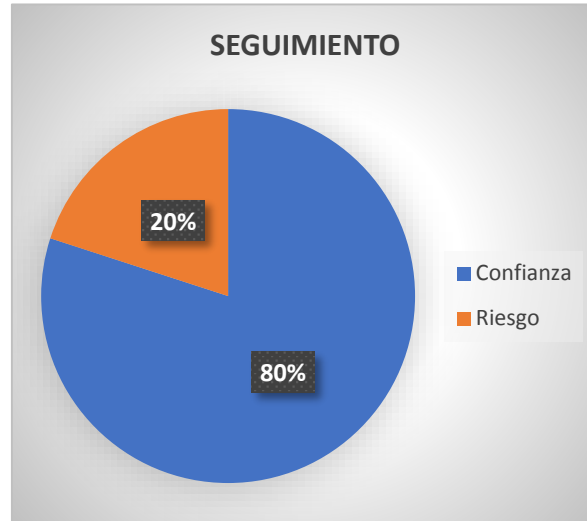
Nivel de Riesgo= 100% - 80%

Nivel de Riesgo= 20%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
18/19**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Se evaluó sobre el componente seguimiento se determinó un nivel de confianza del 80% y riesgo del 20% dado principalmente por falta de evaluaciones al sistema de control interno.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 19/19
---	---	----------------------


RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	24	17	71	29
1.1	Integridad y valores éticos	4	1	25	75
1.2	Administración estratégica	4	4	100	0
1.3	Políticas y prácticas del talento humano	5	4	80	20
1.4	Estructura organizativa	6	3	50	50
1.5	Sistemas computarizados de información	5	5	100	0
2	Evaluación del riesgo	5	4	80	20
3	Actividades de control	6	5	83	17
4	Información y comunicación	5	5	100	0
5	Seguimiento	5	4	80	20
	Resultado	45	35	78	22

Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

En conjunto la estructura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona tiene un nivel de confianza del 78% alto y un riesgo bajo del 22%, se lo considera funcionando en sus aspectos esenciales.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IPP 1/3
---	---	--------------------

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Archidona, 14 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -

Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación de la fase de planificación preliminar del proceso de Auditoria de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, donde se dio los siguientes resultados.

Información general


Han dado acceso a la información que posee el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona, se presentó al personal y sus expedientes, el presupuesto institucional y datos generales de su gestión.

Entrevista preliminar:

La Autoridad máxima de la entidad es la encargada responder las interrogantes sobre el trabajo que realiza el cuerpo de bomberos, se define que se han planteados diversas herramientas de gestión, como son el plan de capacitación, si el personal es capacitado y si posee los recursos suficientes para la ejecución de sus tareas de forma coordinada.

Visita preliminar:

La organización funciona en la calle 12ª y Tena, es una edificación de dos pisos donde esperan los equipos de rescate para realizar sus actividades, adicionalmente se encuentran los activos fijos que mantiene en su poder la entidad.

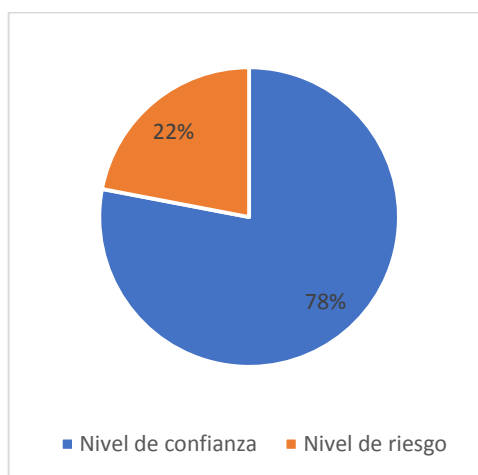
	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IPP 2/3
---	---	--------------------


Resultados de la evaluación de la estructura de control interno:

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	24	17	71	29
1.1	Integridad y valores éticos	4	1	25	75
1.2	Administración estratégica	4	4	100	0
1.3	Políticas y prácticas del talento humano	5	4	80	20
1.4	Estructura organizativa	6	3	50	50
1.5	Sistemas computarizados de información	5	5	100	0
2	Evaluación del riesgo	5	4	80	20
3	Actividades de control	6	5	83	17
4	Información y comunicación	5	5	100	0
5	Seguimiento	5	4	80	20
	Resultado	45	35	78	22

Nivel de confianza = 78%

Nivel de riesgo = 22%



	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IPP 3/3
---	---	--------------------

Se aplicó la evaluación en base a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, dando un nivel de confianza alto del 78% y riesgo bajo del 22% dado principalmente por la ausencia de valores éticos dentro del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona que afecta el desarrollo de las actividades de la organización.


Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas
Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


4.2.2.2. Evaluación del Control Interno

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	ECI 1/1
---	---	--------------------

Programa de Auditoría

No.	Procedimientos	Ref.	Responsable
01	Elaboré y apliqué los cuestionarios de control interno a los componentes que fueron seleccionados	CCI	VSGP
02	Determiné el nivel de confianza y riesgo global de la evaluación a los componentes	NCR	VSGP
03	Elaboré la matriz de riesgos a los componentes que fueron evaluados	MRC	VSGP
04	Elaboré el informe de control interno	ICI	VSGP

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 1/6
---	---	--------------------

Componente: PRESUPUESTO

Normativa: Reglamento ley de defensa contra incendios

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Para la obtención de los recursos para el cumplimiento de las competencias que debe ejecutar el cuerpo de bomberos se ha definido una normativa?	X			
2	¿Se elabora un presupuesto donde reposen los ingresos y egresos del Cuerpo de Bomberos de Archidona?	X			
3	¿Se han establecido mecanismos para la recaudación de los recursos económico para la realización de las actividades?	X			
4	¿Se han aplicado evaluaciones al cumplimiento del presupuesto?		X		Ω No se realizan evaluaciones al presupuesto como marca la normativa.
5	¿Dentro de los gastos se incluyen los rubros para la movilización de los vehículos de emergencia?	X			
6	¿Se han aplicado indicadores de gestión al presupuesto de la organización?		X		Ω No se aplican los indicadores de gestión al presupuesto como marca la normativa.
Total		4	2		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (4/6) *100

Nivel de Confianza= 67%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

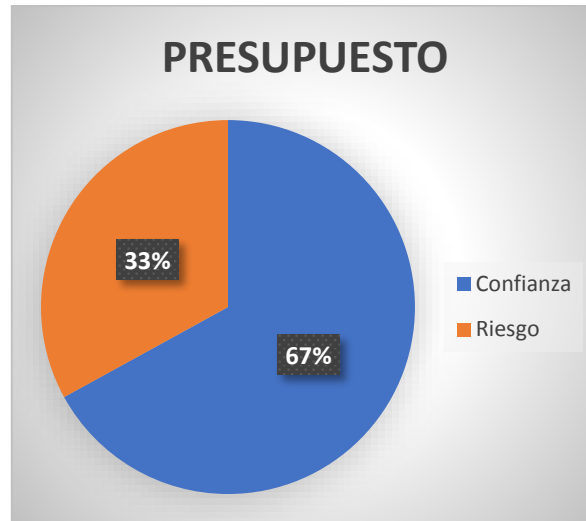
Nivel de Riesgo= 100% - 67%

Nivel de Riesgo= 33%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
2/6**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Del presupuesto se pudo determinar un nivel de confianza moderado del 67%, mientras presenta un nivel riesgo moderado del 33%, se ha dado por la falta de evaluaciones al presupuesto.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 3/6
---	---	--------------------

Componente: TALENTO HUMANO

Normativa: Reglamento ley de defensa contra incendios

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Cuenta con una normativa que regule la administración del talento humano?	X			
2	¿Se ha fijado una estructura jerárquica que permita la ubicación de los cargos y línea de autoridad?	X			
3	¿Para el manejo del personal se han establecido grados de autoridad?	X			
4	¿Se han establecido las funciones que debe cumplir cada uno de los cargos?		X		Ω No conocen las funciones que deben cumplir en los cargos.
5	¿Se han definido derechos y responsabilidades para cada uno de los cargos?	X			
Total		4	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (4/5) *100

Nivel de Confianza= 80%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

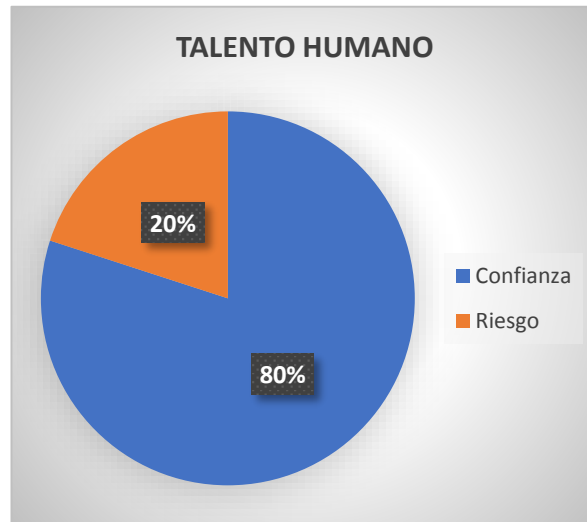
Nivel de Riesgo= 100% - 80%

Nivel de Riesgo= 20%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
4/6**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Se evaluó al talento humano sobre su forma de administración con un nivel de confianza del 80% y un riesgo bajo del 20%, dado principalmente por el desconocimiento de sus funciones.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CCI 5/6
---	---	--------------------

Componente: PROCESOS DE EMERGENCIA

Normativa: Plan de emergencia institucional

No	Preguntas	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se han establecido los procesos que deben cumplir los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional?	X			
2	¿Se ha definido un plan de riesgos en base a las amenazas que se le presentan en la colectividad?	X			
3	¿Se han establecido niveles de alerta para la atención prioritaria?	X			
4	¿Dentro de las actividades cotidianas se fijan simulacros controlados para preparar al personal?	X			
5	¿Realizar mantenimiento a los equipos de rescate con la finalidad de que cumplan su función de salvar vidas?	X			
6	¿Se mantienen insumos en la cantidad suficiente para acudir a las llamadas de emergencia?		X		⚠ Ausencia de material suficiente para asistir a las emergencias.
Total		5	1		

Nivel de Confianza= Calificación Total / Ponderación Total

Nivel de Confianza= (5 / 6) *100

Nivel de Confianza= 83%

Nivel de Riesgo= 100% - Nivel de confianza

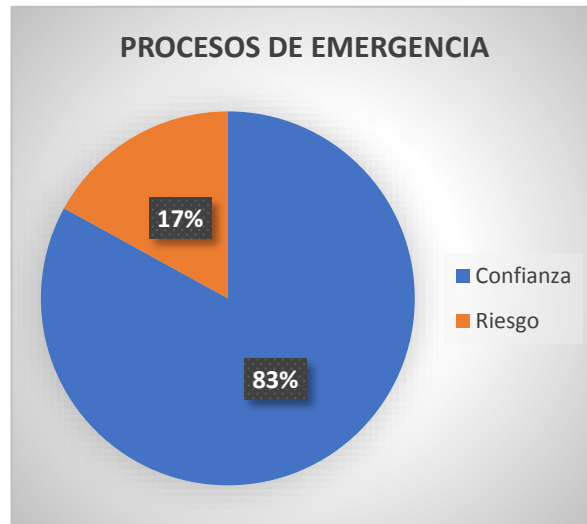
Nivel de Riesgo= 100% - 83%

Nivel de Riesgo= 17%



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**


**CCI
6/6**



Nivel de confianza		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Nivel de riesgo		

Se evaluó los procesos de emergencia dando un nivel confianza alto del 83% y un riesgo del 17%, bajo, se presentó por la ausencia de insumos para la atención prioritaria.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	NCR 1/1
---	---	--------------------

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Presupuesto	6	4	71	29
2	Talento humano	5	4	80	20
3	Procesos de emergencia.	6	5	83	17
	Resultado	17	13	78	22



En base a la normativa que le regula al Cuerpo de Bomberos se fijó los siguientes componentes: Presupuesto, talento humano y procesos de emergencia, se aplicó la evaluación a la máxima autoridad del cuerpo de Bomberos de Archidona estableciendo un nivel de confianza alto del 78% y un 22% de niveles de riesgo.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017




Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

MRC
1/1

MATRIZ DE RIESGO

No.	Detalle	Nivel de riesgo	Tipo de riesgo	Semáforo en base a la confianza	Procedimientos
1	Presupuesto	29	Control		Aplicar indicadores de gestión al presupuesto institucional.
2	Talento humano	20	Control		Verificar la presentación de los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona. Aplicar indicadores de gestión a la gestión del talento humano.
3	Procesos de emergencia.	17	Inherente		Comprobar el cumplimiento del proceso general de emergencia. Aplicación de indicadores de gestión al proceso de emergencia. Elaborar los hallazgos de auditoría de gestión.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	ICI 1/3
---	---	--------------------

INFORME DE CONTROL INTERNO

Archidona, 28 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -


Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación de la fase de planificación específica del proceso de Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, donde se dio los siguientes resultados de la evaluación del sistema de control interno de los componentes que fueron seleccionados.

Presupuesto

Para su evaluación se consideró como sustento legal al reglamento de la ley de defensa contra incendios, donde se define como se obtiene los recursos y como legalizar los gastos que debe afrontar la organización, adicionalmente se conoció que no han practicado evaluaciones ni indicadores de gestión para identificar los niveles de eficiencia y economía en el uso de los recursos.

Talento humano:

Se sustentó la evaluación en el reglamento de la ley de defensa contra incendios, se interrogó sobre la existencia de una normativa, la identificación de la posición jerárquica y las funciones que deben realizar para cumplir su propósito social.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	ICI 2/3
---	---	--------------------

Procesos de emergencia:


En este componente se revisó el plan de emergencia institucional, diseñado para los organismos de rescate como son, cruz roja, bomberos y hospitales entre los principales, se conoció de la existencia de este plan y como se podría aplicar en la institución.

Resultados de la evaluación de los componentes de control interno:

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Presupuesto	6	4	71	29
2	Talento humano	5	4	80	20
3	Procesos de emergencia.	6	5	83	17
	Resultado	17	13	78	22



Se estableció un nivel de confianza del 78% alto y un riesgo bajo del 22%, dado principalmente del incumplimiento de evaluaciones y la no aplicación de indicadores de gestión para determinar el nivel de rendimiento de los recursos de la organización.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	ICI 3/3
---	---	--------------------

Procedimientos a ser ejecutados en base a los resultados del control interno

- Aplicar indicadores de gestión al presupuesto institucional.
- Verificar la presentación de los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona.
- Aplicar indicadores de gestión a la gestión del talento humano.
- Comprobar el cumplimiento del proceso general de emergencia.
- Aplicación de indicadores de gestión al proceso de emergencia.
- Elaborar los hallazgos de auditoría de gestión.

Sin otro particular.


Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

4.2.2.3 Ejecución

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	
---	---	--

PROGRAMA DE AUDITORÍA

No.	Procedimientos	Ref.	Responsable
01	Aplicó indicadores de gestión al presupuesto institucional	IGP	VSGP
02	Verifiqué la presentación de los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona	VRI	VSGP
03	Aplicó indicadores de gestión a la gestión del talento humano	ITH	VSGP
04	Comprobé el cumplimiento del proceso de emergencia	CPE	VSGP
05	Aplicó indicadores de gestión al proceso de emergencia	IPE	VSGP
06	Comprobé la realización del proceso de reclutamiento y selección de personal	CRR	VSGP
07	Verifiqué la existencia de funciones definidas para cada funcionario	VEF	VSGP
08	Comprobé la existencia de un plan de capacitaciones	EPC	VSGP
09	Verifiqué la aplicación de un plan de vacaciones	APV	VSGP
10	Comprobé la existencia de evaluaciones de desempeño del personal.	EDP	VSGP
08	Elaboré los hallazgos de auditoría de gestión	HAG	VSGP

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
1/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Gastos de vehículos	Eficiencia	740,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{740,00} \times 100$ <p>Índice = 0%</p>	100% - Índice 100% - 0% Brecha = 100%	Se pudo verificar que no se realizó los gastos de vehículos y su mantenimiento de los mismos.
	Economía	740,00 dólares	0,00 dólares	$740,00 - 0,00$ <p>Índice = 740,00</p>	Valores que no fueron empleados de 740,00 dólares.	Su presupuesto de 740,00 dólares no fue empleado dejando de lado la realización de esta actividad.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
2/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Gastos de edificios, locales y residencias.	Eficiencia	448,00 dólares	448,00 dólares	$\frac{0,00}{448,00} \times 100$ Índice = 0%	100% - Índice 100% - 0% Brecha = 100%	Se solicitó la información general del presupuesto, con una brecha de incumplimiento del 100%.
	Economía	448,00 dólares	448,00 dólares	$448,00 - 0.00$ Índice = 448,00	No se devengaron 448,00 dólares.	Del presupuesto no se devengó 448,00 dólares.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

IGP
3/9

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Vestuario, lencería y prendas de protección	Eficiencia	6542,00 dólares	4890,00 dólares	$\frac{4890,00}{6542,00} \times 100$ Índice = 74,75%	100% - Índice 100% - 74,75% Brecha =25,25%	Del estado de ejecución presupuestaria se desprende un nivel de cumplimiento del 74,75%.
	Economía	6542,00dólares	4890,00 dólares	6542,00 - 4890,00 Índice = 1652,00	No se devengaron 1652,00dólares.	De los valores presupuestados para la adquisición de uniformes y varios se dejó de emplear 1652,00 dólares.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
4/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Medicamentos.	Eficiencia	6000,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{6000,00} \times 100$ Índice = 0%	100% - Índice 100% - 0% Brecha = 100%	Del presupuesto se fijó un rubro para medicamentos que no fue devengado.
	Economía	6000,00dólares	0,00 dólares	6000,00 - 0,00 Índice = 6000,00	No se devengaron 6000,00dólares.	Se dejó de emplear 6000,00 dólares dejando desprovisto al servicio de atención médica dada por los bomberos.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

IGP
5/9

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Insumos, materiales de construcción, electricidad, y plomería.	Eficiencia	2843,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{2843,00} \times 100$ <p>Índice = 0%</p>	<p>100% - Índice</p> <p>100% - 0%</p> <p>Brecha = 100%</p>	En el presupuesto se incluyó un valor para la adquisición de materiales de construcción, electricidad y plomería que no se cumplió.
	Economía	2843,00 dólares	0,00 dólares	<p>2843,00 - 0,00</p> <p>Índice = 2843,00</p>	No se devengaron 2843,00 dólares.	No se emplearon 2843,00 dólares



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
6/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Menaje de cocina, hogar, accesorios y descartables.	Eficiencia	14624,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{14624,00} \times 100$ <p>Índice = 0%</p>	100% - Índice 100% - 0% Brecha = 100%	En el presupuesto se incluyó un valor para la adquisición de menaje de cocina que se incumplió.
	Economía	14624,00 dólares	0,00 dólares	$14624,00 - 0,00$ <p>Índice = 14624,00</p>	No se devengaron 14624,00 dólares.	No se emplearon 14624,00 dólares del presupuesto.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

IGP
7/9

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Otros de uso y consumo de inversión	Eficiencia	25303,00 dólares	23043,00 dólares	$\frac{23043,00}{25303,00} \times 100$ Índice = 91, 07%	100% - Índice 100% - 91, 07% Brecha = 8,93%	Del rubro de otras inversiones se estimó un presupuesto de 25303,00, cumpliéndose el 91,07%.
	Economía	25303,00 dólares	23043,00 dólares	$\frac{25303,00 - 23043,00}{25303,00}$ Índice = 2260,00	No se devengaron 2260,00 dólares.	Del presupuesto no se empleó 2260,00 dólares.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
8/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Maquinarias y equipos.	Eficiencia	11464,00 dólares	10248,00 dólares	$\frac{10248,00}{11464,00} \times 100$ Índice = 89,39%	100% - Índice 100% - 89,39% Brecha = 10,61%	Del presupuesto planificado se ha devengado solo el 89,39%.
	Economía	11464,00 dólares	10248,00 dólares	11464,00 – 10248,00 Índice = 1216,00	No se devengaron 1216,00 dólares.	Del presupuesto no se empleó 2216,00 dólares.




Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

**IGP
9/9**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	Eficiencia	3460,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{3460,00} \times 100$ Índice = 0%	100% - Índice 100% - 0% Brecha = 100%	Del presupuesto planificado se ha devengado nada del presupuesto.
	Economía	3460,00 dólares	0,00 dólares	$3460,00 - 0,00$ Índice = 3460,00	No se devengaron 3460,00 dólares.	Del presupuesto no se empleó 3460,00 dólares.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	VRI 1/1
---	---	--------------------

REQUISITOS PARA SER BOMBERO

No.	Nómina	Ser mayor de edad		Servicio militar	
		Si	No	Si	No
1	Magali Cevallos	✓			X
2	Lucio Chongo	✓		✓	
3	Javier Shiguango	✓		✓	
4	Rubén Paredes	✓		✓	
5	Fredy Shiguango	✓		✓	
6	Alberto Chimbo	✓		✓	
7	Gary Aguirre	✓		✓	
8	Carlos Tanguila	✓		✓	
9	Oswaldo Landázuri	✓			X
10	Joana Castro	✓			X
	Total	10	0	7	3

En base a la normativa que regula el ingreso de las personas al servicio de bomberos se definen dos requisitos principales, de los cuales el servicio militar no se ha cumplido en tres casos, dos por ser del sexo femenino y un bombero.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

ITH
1/3

INDICADORES DE GESTIÓN AL TALENTO HUMANO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Total de personal que ha sido capacitado en el período 2015.	Eficacia	10 bomberos	3 bomberos	$\frac{3}{10} \times 100$ Índice = 30%	100% - Índice 100% - 30% Brecha = 70%	Dentro de la planificación se ha estimado la capacitación al total del personal cumpliéndose al 30%.
	Eficiencia	500,00 dólares	200,00 dólares	$\frac{200,00}{500,00} \times 100$ Índice = 40%	100% - Índice 100% - 40% Brecha = 60%	Dentro del presupuesto se fijó un valor que se devengó en un 40%.
	Economía	500,00 dólares	200,00 dólares	$500,00 - 200,00$ Índice = 300,00	No se devengaron 300,00 dólares.	Valor que no se empleó en la capacitación de 300,00 dólares.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

ITH
2/3

INDICADORES DE GESTIÓN AL TALENTO HUMANO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Total de personal que ha sido evaluado en el período 2015.	Eficacia	10 bomberos	10 bomberos	$\frac{10}{10} \times 100$ Índice = 100%	100% - Índice 100% - 100% Brecha = 0%	El 100% de los bomberos han sido evaluados debido a que cumplen con pruebas físicas.
	Eficiencia	200,00 dólares	200,00 dólares	$\frac{200,00}{200,00} \times 100$ Índice = 100%	100% - Índice 100% - 100% Brecha = 0%	El presupuesto se devengó en su totalidad.
	Economía	200,00 dólares	200,00 dólares	200,00 - 200,00 Índice = 0,00	Se ha devengado la totalidad del presupuesto.	No se reportan valores sin emplear.



Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.

ITH
3/3

INDICADORES DE GESTIÓN AL TALENTO HUMANO

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Total de personal que cumple con la jornada laboral en el período 2015.	Eficacia	10 bomberos	9 bomberos	$\frac{9}{10} \times 100$ Índice = 90%	100% - Índice 100% - 90% Brecha = 10%	Se reporta en los partes de asistencia que un bombero no ha cumplido con la jornada laboral impuesta.
	Eficiencia	0,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{0,00} \times 100$ Índice = 100%	100% - Índice 100% - 100% Brecha = 0%	
	Economía	0,00 dólares	0,00 dólares	0,00 - 0,00 Índice = 0,00	No existe un presupuesto.	

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017




**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**CPE
1/2**

RESCATE PRIMARIO

No.	Procedimientos	Si	No
1	Los bomberos deben trabajar en grupos de dos o más.	✓	
2	El equipo debe llevar herramientas de entrada forzada siempre que entren en un edificio, aunque no se juzgue necesario en primero momento.	✓	
3	El personal de rescate podrá realizar la búsqueda caminando en posición erguida o podrá gatear sobre las manos y las rodillas (tres puntas) cuando haya mucho humo y calor.	✓	
4	Durante una búsqueda los bomberos deben moverse sistemáticamente en todas las habitaciones, empezando por las más cercanas del incendio como les sea posible para atender primero los que corren más peligro.	✓	
5	Se debe mantener comunicación por radio con el jefe o líder de grupo para avisar los progresos y necesidades que tengan.	✓	
6	En edificios de varias plantas, debe inspeccionarse primero la planta incendiada, luego la planta superior a esta y la planta más alta, pues son las más críticas debido al humo. Después debe inspeccionarse las demás plantas.	✓	
7	Las escaleras y cualquier salida no deben ser obstruidas y, en cambio, las habitaciones que no están involucradas en el incendio deben ser cerradas.	✓	

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	<p style="text-align: center;">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p style="text-align: center;">CPE 2/2</p>
---	--	---

RESCATE SECUNDARIO

No.	Procedimientos	Si	No
1	Deberá ser realizada por bomberos que no hayan intervenido en la búsqueda primaria.	✓	
2	La búsqueda debe ser realizada de modo sistemático para asegurarse de que todas las habitaciones y rincones sean inspeccionados.	✓	
3	La operación debe ser más exhaustiva y detenida.	✓	
	Total	3	

Se solicitó información sobre la aplicación de rescates secundarios, determinándose que se cumplió con el 100% del proceso previsto.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017




**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**IFE
1/1**

INDICADORES DE GESTIÓN AL PROCESO DE EMERGENCIA

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Planificado	Ejecutado	Índice	Brecha	Análisis
Total de procesos de emergencia realizados de manera efectiva en el período 2015.	Eficacia	35 procesos	32 procesos	$\frac{32}{35} \times 100$ Índice = 91,43%	100% - Índice = 91,43% 100% - Brecha = 8,57%	Se reporta en los partes de asistencia que un bombero no ha cumplido con la jornada laboral impuesta.
	Eficiencia	0,00 dólares	0,00 dólares	$\frac{0,00}{0,00} \times 100$ Índice = 100%	100% - Índice = 100% 100% - Brecha = 0%	
	Economía	0,00 dólares	0,00 dólares	0,00 - 0,00 Índice = 0,00	No existe un presupuesto.	

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CRR 1/1
---	---	--------------------

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

No.	Nómina	Cumplimiento	
		Si	No
1	Magali Cevallos		✓
2	Lucio Chongo		✓
3	Javier Shiguango		✓
4	Rubén Paredes		✓
5	Fredy Shiguango		✓
6	Alberto Chimbo		✓
7	Gary Aguirre		✓
8	Carlos Tanguila		✓
9	Oswaldo Landázuri		✓
10	Joana Castro		✓
	Total	0	10

En base a la normativa se establece que debe existir un proceso de reclutamiento y selección de personal, aspecto que no se ha podido evidencia en los expedientes del personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	VEF 1/1
---	---	--------------------

FUNCIONES DEFINIDAS DEL PERSONAL

No.	Nómina	Cumplimiento	
		Si	No
1	Magali Cevallos		✓
2	Lucio Chongo		✓
3	Javier Shiguango		✓
4	Rubén Paredes		✓
5	Fredy Shiguango		✓
6	Alberto Chimbo		✓
7	Gary Aguirre		✓
8	Carlos Tanguila		✓
9	Oswaldo Landázuri		✓
10	Joana Castro		✓
	Total	0	10

En base a la normativa que regula a las instituciones del sector público, donde define que debe existir un plan de rotación de los funcionarios con la finalidad de que se mantengan todas las áreas del Cuerpo de Bomberos operativas y sin problemas para la atención ciudadana.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	EPC 1/1
---	---	--------------------

PLAN DE CAPACITACIONES DEL PERSONAL

No.	Nómina	Cumplimiento	
		Si	No
1	Magali Cevallos		✓
2	Lucio Chongo		✓
3	Javier Shiguango		✓
4	Rubén Paredes	✓	
5	Fredy Shiguango		✓
6	Alberto Chimbo		✓
7	Gary Aguirre	✓	
8	Carlos Tanguila	✓	
9	Oswaldo Landázuri		✓
10	Joana Castro		✓
	Total	3	7

Se ha establecido según los expedientes del personal que solo el 30% de los funcionarios han recibido algún tipo de capacitación, presentándose un incumplimiento en el 70% del personal. esto se dio porque se envió a un grupo a participar en estos procesos y debían socializar sus conocimientos.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	APV 1/1
---	---	--------------------

PLAN DE VACACIONES DEL PERSONAL

No.	Nómina	Cumplimiento	
		Si	No
1	Magali Cevallos		✓
2	Lucio Chongo		✓
3	Javier Shiguango		✓
4	Rubén Paredes		✓
5	Fredy Shiguango		✓
6	Alberto Chimbo		✓
7	Gary Aguirre		✓
8	Carlos Tanguila		✓
9	Oswaldo Landázuri		✓
10	Joana Castro		✓
	Total	0	10

Se verifico en los expedientes del personal la aplicación del plan de vacaciones anual que debe tener la institución como marca la ley, este aspecto no se ha cumplido ya que no se reportó este tipo de plan y más bien se tomó este derecho con un tiempo mínimo solo informando a la autoridad máxima.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	EDP 1/1
---	---	--------------------

PLAN DE EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL

No.	Nómina	Cumplimiento	
		Si	No
1	Magali Cevallos	✓	
2	Lucio Chongo	✓	
3	Javier Shiguango	✓	
4	Rubén Paredes	✓	
5	Fredy Shiguango	✓	
6	Alberto Chimbo	✓	
7	Gary Aguirre	✓	
8	Carlos Tanguila	✓	
9	Oswaldo Landázuri	✓	
10	Joana Castro	✓	
	Total	10	0

Se verifico en los expedientes del personal y se pudo determinar que se cumplió con evaluaciones siendo estas físicas al personal, aspecto indispensable para la toma de decisiones sobre su permanencia brindando servicios de emergencia.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 1/14
---	---	---------------------

HALLAZGO N.1

Título:

Incumplimiento del presupuesto y la planificación anual

Condición:

Se solicitó la información sobre la planificación y el presupuesto, donde se pudo determinar que varios de los rubros no fueron empleados de forma oportuna afectando el cumplimiento de las funciones fijadas por la ley que los regula.

Criterio:


Reglamento de la ley de defensa contra incendios

De los Recursos Económicos

Art. 37.- Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos reportarán mensualmente a las correspondientes Jefaturas de Zona y siguiendo el órgano regular respectivo, el detalle de las recaudaciones determinadas en los Art. 32 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38.- Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el Art. 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5. del Art. 4 de la misma las Jefaturas de Zona recabarán de los tesoreros Municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39.- Facúltase a los Cuerpos de Bomberos para que los fondos de que trata el Art. 33 de la Ley, sean ingresados en su Presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades bomberiles del lugar a que correspondan.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 2/14
---	---	---------------------

Art.- El cobro de los permisos anuales que establece el artículo 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, no podrá ser superior al cero punto quince por mil del valor del impuesto predial.

Art. 40.- La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todas las medidas necesarias para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponde a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.


Causa:

La contadora, Lic. Joana Casto, no ha realizado el proceso para devengar los recursos contemplado en el presupuesto, y afectando los futuros períodos.

Efecto:

Valores que no fueron devengados 56025,80 dólares.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 3/14
---	---	---------------------

HALLAZGO N. 2

Título:

Incumplimiento de los procesos de emergencia

Condición:


El Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona cuenta con un proceso que se debe aplicar en cada evento que se represente de emergencia, dando como resultado el cumplimiento del 91,43%.

Criterio:

Protocolo de atención de los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional

Búsqueda primaria:

- Los bomberos deben trabajar en grupos de dos o más.
- El equipo debe llevar herramientas de entrada forzada siempre que entren en un edificio, aunque no se juzgue necesario en primero momento.
- El personal de rescate podrá realizar la búsqueda caminando en posición erguida o podrá gatear sobre las manos y las rodillas (tres puntas) cuando haya mucho humo y calor.
- Durante una búsqueda los bomberos deben moverse sistemáticamente en todas las habitaciones, empezando por las más cercanas del incendio como les sea posible para atender primero los que corren más peligro.
- Se debe mantener comunicación por radio con el jefe o líder de grupo para avisar los progresos y necesidades que tengan.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 4/14
---	---	---------------------

- En edificios de varias plantas, debe inspeccionarse primero la planta incendiada, luego la planta superior a esta y la planta más alta, pues son las más críticas debido al humo. Después debe inspeccionarse las demás plantas.
- Las escaleras y cualquier salida no deben ser obstruida y, en cambio, las habitaciones que no están involucradas en el incendio deben ser cerradas.
Búsqueda secundaria:
- Deberá ser realizada por bomberos que no hayan intervenido en la búsqueda primaria.
- La búsqueda debe ser realizada de modo sistemático para asegurarse de que todas las habitaciones y rincones sean inspeccionados.
- La operación debe ser más exhaustiva y detenida.


Causa:

El comandante del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, el señor Ronald Puetate, no ha aplicado los controles para determinar el funcionamiento de la institución.

Efecto:

En el 8,67% de los procesos presentan deficiencias.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 5/14
---	---	---------------------

HALLAZGO N. 3

Título:

Incumplimiento de los requisitos para el ingreso de personal

Condición:

Se solicitó acceso a los expedientes del personal, donde se estableció que debían cumplir con la normativa que regula a los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional, solo entregando un requisito en la mayoría de los casos.

Criterio:

Ley de defensa contra incendios


Art. 15.- Bomberos rentados son los que prestan sus servicios mediante remuneración.

El título imprime el carácter de profesional permanente al bombero rentado en cualquier función que desempeñe, y le concede el derecho de figurar en el Escalafón del respectivo cuerpo de bomberos. El Reglamento determinará los casos en que el bombero pierde este derecho.

Art. 16.- Conscriptos son los que cumplen el servicio militar y trabajo obligatorio en los cuerpos de bomberos.

Art. 17.- El grado jerárquico determina la función y el mando del personal, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a) Oficiales superiores: Primer Jefe, Segundo Jefe y Jefe de Brigada;
- b) Oficiales subalternos: comandantes de compañía, ayudante primero y ayudantes segundos; y,
- c) Tropa: Aspirante a Oficial, Sargento, Cabo, Bombero raso.


	<p style="text-align: center;">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p style="text-align: center;">HAG 6/14</p>
---	--	--

Causa:

El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, no ha solicitado los requisitos para el ingreso del personal, afectando los resultados; ya que ingresaron, tres funcionarios sin un documento.

Efecto:

3 empleados con requisitos incompletos.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 7/14
---	---	---------------------

HALLAZGO N. 4

Título:

Ausencia de un proceso de reclutamiento del personal

Condición:

Se solicitó información sobre el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

Criterio:


Norma de control interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano

El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.

El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.

La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.

407-03 Incorporación de personal

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 8/14
---	---	---------------------

Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el Manual de Clasificación de Puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional. El proceso técnico realizado por la Unidad de Administración de Talento Humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.

En el proceso de selección, se aplicarán las disposiciones legales, reglamentos y otras normas que existan sobre la materia.


En la Unidad de Administración de Talento Humano, para efectos de revisión y control posterior, se conservará la información del proceso de selección realizado, así como de los documentos exigidos al aspirante, en función de los requisitos legales establecidos

Causa:

El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, no ha fijado el proceso que se debe seguir por tanto no existe evidencia de su cumplimiento dentro de la entidad.

Efecto:

10 funcionarios no cuentan con evidencia del proceso de reclutamiento y selección de personal.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 9/14
---	---	---------------------

HALLAZGO N. 5

Título:

Ausencia de funciones definidas del personal

Condición:

Se solicitó información sobre las funciones que debe cumplir el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

Criterio:


Norma de control interno 200-04 Estructura organizativa

La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.

Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.

401-01 Separación de funciones y rotación de labores

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 10/14
---	---	----------------------

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

Para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación.

La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público.

Los niveles de dirección y jefatura, contemplarán la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita efectuar tal medida.


La rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el código de ética de la entidad u organismo.

Causa:

El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, no ha elaborado un manual de funciones donde se establezca que debe realizar cada uno de los funcionarios.

Efecto:

10 funcionarios no cuentan con funciones correctamente definidas dentro de un manual de funciones.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 11/14
---	---	----------------------

HALLAZGO N. 6

Título:

Parcial plan de capacitación

Condición:

Una vez analizados los expedientes de personal se pudo establecer existe un plan de capacitación, pero no fue incluido la totalidad del personal afectando el correcto desempeño institucional.

Criterio:


407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 12/14
---	---	----------------------


y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

Causa:

El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, elaboró un plan de capacitación, pero dentro del documento no se incluyó a la totalidad de los funcionarios como esta previstos en las normas de control interno.

Efecto:

7 funcionarios no fueron capacitados como marca la normativa.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 13/14
---	---	----------------------

HALLAZGO N. 7

Título:

Ausencia de un plan de vacaciones

Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 27.- De la programación. - Para la concesión de las vacaciones se considerará básicamente la fecha de ingreso, y el cronograma del plan de vacaciones establecido por la UATH, a fin de que en el período al cual correspondan las mismas se garantice continuidad en la atención de los servicios que presta la institución y el goce del derecho de la o el servidor.

Establecida la programación de las vacaciones, se remitirá a los jefes inmediatos de cada unidad, para que conjuntamente con las o los servidores se establezcan los períodos y las fechas en que se concederán las mismas, observaciones que serán remitidas a la UATH para su reprogramación y ejecución el próximo año, hasta el 30 de noviembre de cada año.


No se considerarán como parte de las vacaciones el uso de licencias sin remuneración o en el caso de suspensión de conformidad con el régimen disciplinario, contemplados en la LOSEP.

Causa:

El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, no ha elaborado el plan de vacaciones como lo define en la normativa.

Efecto:

10 funcionarios no están incluidos en el plan de vacaciones.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	HAG 14/14
---	---	----------------------

HALLAZGO N. 8

Título:

Incumplimiento de la jornada laboral

Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 25.- De la jornada de trabajo. - Las jornadas de trabajo podrá ser: Los horarios diferenciados deberán mantener una continuidad en el servicio.

b) Jornada Especial: Para la fijación de jornadas especiales de trabajo, las autoridades institucionales remitirán al Ministerio de Relaciones Laborales, para su aprobación, una solicitud que incluya un estudio técnico elaborado por la UATH con la descripción y análisis de las condiciones especiales del servicio que presta la institución y el o los puestos correspondientes.

En la jornada especial se garantizará la atención permanente y continua a la ciudadanía. Las labores que se desarrollaren en días sábados y domingos como parte de la jornada especial de trabajo no tendrán recargo alguno.

Causa:


El encargado del departamento de prevención, la subteniente Paola Iza, no ha aplicado las sanciones con la finalidad de que se cumplan con la jornada laboral establecida en la entidad para la atención de emergencia.

Efecto:

1 funcionario no ha cumplido con la jornada laboral.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017


4.2.2.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CR 1/1
---	---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA

No	Procedimientos	Papel de trabajo	Elaborado por
1	Realicé la notificación final de auditoría de gestión a la institución.	NFA	VSGP
2	Emití el informe final de auditoría.	IFA	VSGP

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	NFA 1/1
---	---	--------------------

NOTIFICACIÓN FINAL DE AUDITORÍA

Archidona, 05 de septiembre del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente.

De mi consideración

Por medio de la presente tengo a bien notificarle el fin del proceso de Auditoria de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, Período 2015.


Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

	<p style="text-align: center;">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p style="text-align: center;">IFA 1/10</p>
---	--	--

INFORME DE FINAL DE AUDITORÍA

Archidona, 28 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -

Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación la Auditoria de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, dando loa siguientes resultados:

HALLAZGOS

Título:

Incumplimiento del presupuesto y la planificación anual


Condición:

Se solicitó la información sobre la planificación y el presupuesto, donde se pudo determinar que varios de los rubros no fueron empleados de forma oportuna afectando el cumplimiento de las funciones fijadas por la ley que los regula.

Criterio:

Reglamento de la ley de defensa contra incendios

De los Recursos Económicos

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 2/10
---	---	---------------------

Art. 37.- Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos reportarán mensualmente a las correspondientes Jefaturas de Zona y siguiendo el órgano regular respectivo, el detalle de las recaudaciones determinadas en los Art. 32 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38.- Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el Art. 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5. del Art. 4 de la misma las Jefaturas de Zona recabarán de los tesoreros Municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39.- Facultase a los Cuerpos de Bomberos para que los fondos de que trata el Art. 33 de la Ley, sean ingresados en su Presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades bomberiles del lugar a que correspondan.

Art.- El cobro de los permisos anuales que establece el artículo 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, no podrá ser superior al cero punto quince por mil del valor del impuesto predial.


Art. 40.- La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todas las medidas necesarias para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponde a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.

Título:

Incumplimiento del presupuesto y la planificación anual

Condición:

Se solicitó la información sobre la planificación y el presupuesto, donde se pudo determinar que varios de los rubros no fueron empleados de forma oportuna afectando el cumplimiento de las funciones fijadas por la ley que los regula.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 3/10
---	---	---------------------

Criterio:

Reglamento de la ley de defensa contra incendios

De los Recursos Económicos

Art. 37.- Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos reportarán mensualmente a las correspondientes Jefaturas de Zona y siguiendo el órgano regular respectivo, el detalle de las recaudaciones determinadas en los Art. 32 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38.- Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el Art. 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5. del Art. 4 de la misma las Jefaturas de Zona recabarán de los tesoreros Municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39.- Facultase a los Cuerpos de Bomberos para que los fondos de que trata el Art. 33 de la Ley, sean ingresados en su Presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades bomberiles del lugar a que correspondan.

Art.- El cobro de los permisos anuales que establece el artículo 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, no podrá ser superior al cero punto quince por mil del valor del impuesto predial.


Art. 40.- La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todas las medidas necesarias para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponde a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.

Título:

Incumplimiento de los procesos de emergencia

Condición:

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona cuenta con un proceso que se debe aplicar en cada evento que se represente de emergencia, dando como resultado el cumplimiento del 91,43%.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 4/10
---	---	---------------------

Criterio:


Protocolo de atención de los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional

Búsqueda primaria:

- Los bomberos deben trabajar en grupos de dos o más.
- El equipo debe llevar herramientas de entrada forzada siempre que entren en un edificio, aunque no se juzgue necesario en primero momento.
- El personal de rescate podrá realizar la búsqueda caminando en posición erguida o podrá gatear sobre las manos y las rodillas (tres puntas) cuando haya mucho humo y calor.
- Durante una búsqueda los bomberos deben moverse sistemáticamente en todas las habitaciones, empezando por las más cercanas del incendio como les sea posible para atender primero los que corren más peligro.
- Se debe mantener comunicación por radio con el jefe o líder de grupo para avisar los progresos y necesidades que tengan.
- En edificios de varias plantas, debe inspeccionarse primero la planta incendiada, luego la planta superior a esta y la planta más alta, pues son las más críticas debido al humo. Después debe inspeccionarse las demás plantas.
- Las escaleras y cualquier salida no deben ser obstruidas y, en cambio, las habitaciones que no están involucradas en el incendio deben ser cerradas.

Búsqueda secundaria:

- Deberá ser realizada por bomberos que no hayan intervenido en la búsqueda primaria.
- La búsqueda debe ser realizada de modo sistemático para asegurarse de que todas las habitaciones y rincones sean inspeccionados.
- La operación debe ser más exhaustiva y detenida.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 5/10
---	---	---------------------

Título:

Incumplimiento de los requisitos para el ingreso de personal

Condición:

Se solicitó acceso a los expedientes del personal, donde se estableció que debían cumplir con la normativa que regula a los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional, solo entregando un requisito en la mayoría de los casos.

Criterio:

Ley de defensa contra incendios

Art. 15.- Bomberos rentados son los que prestan sus servicios mediante remuneración.

El título imprime el carácter de profesional permanente al bombero rentado en cualquier función que desempeñe, y le concede el derecho de figurar en el Escalafón del respectivo cuerpo de bomberos. El Reglamento determinará los casos en que el bombero pierde este derecho.

Art. 16.- Conscriptos son los que cumplen el servicio militar y trabajo obligatorio en los cuerpos de bomberos.

Art. 17.- El grado jerárquico determina la función y el mando del personal, de acuerdo a la siguiente clasificación:


- a) Oficiales superiores: Primer Jefe, Segundo Jefe y Jefe de Brigada;
- b) Oficiales subalternos: comandantes de compañía, ayudante primero y ayudantes segundos; y,
- c) Tropa: Aspirante a Oficial, Sargento, Cabo, Bombero raso.

Título:

Ausencia de un proceso de reclutamiento del personal

Condición:

Se solicitó información sobre el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 6/10
---	---	---------------------

Criterio:

Norma de control interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano

El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.

El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.

La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.


407-03 Incorporación de personal

Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el Manual de Clasificación de Puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional.

El proceso técnico realizado por la Unidad de Administración de Talento Humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.

En el proceso de selección, se aplicarán las disposiciones legales, reglamentos y otras normas que existan sobre la materia.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 7/10
---	---	---------------------

En la Unidad de Administración de Talento Humano, para efectos de revisión y control posterior, se conservará la información del proceso de selección realizado, así como de los documentos exigidos al aspirante, en función de los requisitos legales establecidos

Título:

Ausencia de funciones definidas del personal

Condición:

Se solicitó información sobre las funciones que debe cumplir el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

Criterio:


Norma de control interno 200-04 Estructura organizativa

La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos. Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.

401-01 Separación de funciones y rotación de labores

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 8/10
---	---	---------------------

Para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación.

La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público.

Los niveles de dirección y jefatura, contemplarán la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita efectuar tal medida.

La rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el código de ética de la entidad u organismo.

Título:

Parcial plan de capacitación

Condición:


Una vez analizados los expedientes de personal se pudo establecer existe un plan de capacitación, pero no fue incluido la totalidad del personal afectando el correcto desempeño institucional.

Criterio:

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 9/10
---	---	---------------------

conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

Título:

Ausencia de un plan de vacaciones


Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 27.- De la programación. - Para la concesión de las vacaciones se considerará básicamente la fecha de ingreso, y el cronograma del plan de vacaciones establecido por la UATH, a fin de que en el período al cual correspondan las mismas se garantice continuidad en la atención de los servicios que presta la institución y el goce del derecho de la o el servidor. Establecida la programación de las vacaciones, se remitirá a los jefes inmediatos de cada unidad, para que conjuntamente con las o los servidores se establezcan los períodos y las fechas en que se concederán las mismas, observaciones que serán remitidas a la UATH

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	IFA 10/10
---	---	----------------------

para su reprogramación y ejecución el próximo año, hasta el 30 de noviembre de cada año.

No se considerarán como parte de las vacaciones el uso de licencias sin remuneración o en el caso de suspensión de conformidad con el régimen disciplinario, contemplados en la LOSEP.

Título:

Incumplimiento de la jornada laboral

Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 25.- De la jornada de trabajo. - Las jornadas de trabajo podrá ser:

Los horarios diferenciados deberán mantener una continuidad en el servicio.

b) Jornada Especial: Para la fijación de jornadas especiales de trabajo, las autoridades institucionales remitirán al Ministerio de Relaciones Laborales, para su aprobación, una solicitud que incluya un estudio técnico elaborado por la UATH con la descripción y análisis de las condiciones especiales del servicio que presta la institución y el o los puestos correspondientes.

En la jornada especial se garantizará la atención permanente y continua a la ciudadanía. Las labores que se desarrollaren en días sábados y domingos como parte de la jornada especial de trabajo no tendrán recargo alguno.

Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

CONCLUSIONES

El presente trabajo de titulación tiene por objeto la realización de una auditoría de gestión donde se reporten las inconformidades reportadas en un período fiscal determinado, a continuación, se presenta las conclusiones:

- En el cantón Archidona existe un Cuerpo de Bomberos, que tiene la finalidad de realizar el rescate de víctimas y de más procesos de auxilio como lo parte del servicio de emergencia a nivel nacional, dicha organización cuenta con el apoyo del GAD del cantón, posee un presupuesto y una planificación para ser aplicada en cada período, pero estos aspectos no habían sido anteriormente evaluados desconociéndose los niveles de eficiencia, eficacia y economía.
- En la verificación del presupuesto y el plan operativo anual se pudo determinar que no fue cumplido en su totalidad presentando brechas negativas que afectan al correcto desempeño institucional ya que varios aspectos que fueron evaluados no se han realizados en el tiempo definido.
- Los procesos de emergencia están regulados por el protocolo de atención de los cuerpos de Bombero a nivel nacional, que son aplicados en las búsquedas primarias de las víctimas, donde la principal novedad es la no supervisión de los pasos que sean aplicados en los rescates.

RECOMENDACIONES

Una vez concluido los hechos de mayor relevancia se procedió a realizar las recomendaciones a la entidad:

- La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona debe ordenar a quien corresponda la aplicación de evaluaciones periódicas al presupuesto y la verificación de los resultados, a fin de que tome una decisión a tiempo, de esta manera cumplir con la planificación de forma eventual.
- Aplicar indicadores de gestión como establece la normativa tanto al presupuesto como al plan operativo anual de la entidad, para conocer los niveles de eficiencia, eficacia y economía, adicionalmente se podrá establecer las brechas reportadas en cada uno de los casos con las respectivas recomendaciones a la máxima autoridad.
- Aplicar las supervisiones a los insumos y materiales que son indispensables en un proceso de rescate a fin de que en el momento previsto no existan errores que puedan causar daño a los rescatados ni al cuerpo de rescate en la zona de emergencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A., Randal, E & Mark, B. (2007). *Auditoría un Enfoque Integral*. (11ª ed.). México : Pearson Educación.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos*. (2ª ed.). Bogotá :Ecoe.
- Estupiñan, R. (2006). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá : Ecoe Ediciones
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa. Gestión Estratégica del Cambio*. (2ª ed.). México : Pearson Educación.
- García, M. (2010). *Fundamentos de Administración*. (8ª ed.). México : Trillas.
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa*. (8ª ed.). México : Mc Graw - Hill
- León, . (2012). *Auditoría Financiera I*. Loja : Ediloja Cía. Ltda.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. (4ª ed.). Quito : Abya Yala.
- Mantilla, S. (2009). *Auditoría de Información Financiera*. Bogotá : Ecoe Ediciones.
- Napolitano, A. (2011). *Auditoría de Estados Financieros y su Documentación*. México : Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Subía, J. (2012). *Marco Conceptual de la Auditoría Integral*. Loja: Ediloja Cía. Ltda.
- Velásquez, M. (2012). *Auditoría de Gestión I*. Loja : Ediloja Cía Ltda.
- Wittington, R & Kurt, P. (2000). *Auditoría un Enfoque Integral*. (12ª ed.). Bogotá : McGraw-Hill.

ANEXOS

Anexo 1: Cuerpo de Bomberos









GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

EL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 264, numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- Que, el artículo 269 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina la Transferencia de competencias exclusivas, que en forma obligatoria y progresiva deberán asumir los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los Gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
- Que, el título VII del Régimen de Buen Vivir – Sumak Kawsay, Sección Novena de la Gestión de riesgo, artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El estado protegerá a las personas, las Colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad"
- Que, el artículo 389, último inciso numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Constitución de la República del Ecuador, establece la incorporación de las instituciones públicas y privadas en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en función de identificación, información, planificación, articulación, coordinación y ejecución de las acciones para prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Que, el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad";
- Que, mediante Resolución N° 0320, de fecha 02 de diciembre del 2008, la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, en su Art. 1, Dispone la transferencia de las competencias de servicio de Defensa Contra Incendios asignadas al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, a los Gobiernos Municipales.
- Que, conforme lo establecido en el Art. 63 numeral 17 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal es deber del Gobierno Municipal de Archidona autorizar la constitución de empresas municipales.

Anexo 3: Ley de Defensa Contra Incendios



No imprimas este documento a menos que sea absolutamente necesario



LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Codificación 0

Registro Oficial 815 de 19-abr-1979

Última modificación: 09-mar-2009

Estado: Vigente

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

En uso de sus atribuciones,

EXPIDE

La siguiente codificación de la

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

CAPITULO I

De la Organización

Art. 1.- El Servicio de Defensa contra incendios lo hará el Ministerio de Bienestar Social a través de los cuerpos de bomberos, de acuerdo con esta Ley y su Reglamento General.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 160, publicado en Registro Oficial 984 de 22 de Julio de 1992 .

Art. 2.- Corresponde al Ministro de Bienestar Social:

1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos, y por el progreso de los cuerpos de bomberos;
2. Absolver las consultas de las jefaturas de zona bomberiles y dirimir las controversias que se suscitaren entre estas entidades;
3. Aprobar los presupuestos de los cuerpos de bomberos, que remitan los jefes de zona;
4. Nombrar, a petición de los jefes de zona, a los primeros jefes de los cuerpos de bomberos, de la tema enviada por el Consejo de Administración y Disciplina de la respectiva zona;
5. Crear escuelas y organizar cursos de formación y capacitación profesional para el personal de bomberos;
6. Solicitar en cualquier tiempo, a la Contraloría General del Estado; la práctica de auditorías a los cuerpos de bomberos; y,
7. Las demás funciones y atribuciones que determinen la ley y los reglamentos.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 160, publicado en Registro Oficial 984 de 22 de Julio de 1992 .

Nota: Artículo reformado por artículo No. 100, numeral 21) de Ley No. 73, publicada en Registro Oficial Suplemento 595 de 12 de Junio del 2002 .


Art. 3.- Habrá tres zonas de servicio contra incendios, a saber: la Primera Zona, con sede en Quito, que comprenderá las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbios y Esmeraldas;

La Segunda Zona, con sede en Guayaquil que comprenderá las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro y Galápagos; y,

La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Anexo 4: Oficios

a) Solicitud de Información General

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PP.03 1/8
---	---	----------------------

SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL

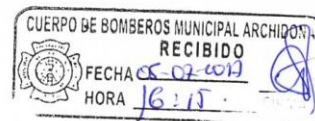
Archidona, 05 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -



Por medio de la presente solicito a Ud., autorice a quien corresponda, facilite entregar la información que sea necesaria para poder realizar la Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, Período 2015.

Sin otro particular.

Atentamente,




Srta. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

b) Informe de Planificación Preliminar

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PP.07 1/3
---	---	----------------------

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

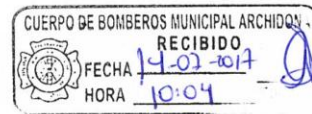
Archidona, 14 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -



Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación de la fase de planificación preliminar del proceso de Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, donde se dio los siguientes resultados.

Información general


Han dado acceso a la información que posee el Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona, se presentó al personal y sus expedientes, el presupuesto institucional y datos generales de su gestión.

Entrevista preliminar:

La Autoridad máxima de la entidad es la encargada responder las interrogantes sobre el trabajo que realiza el cuerpo de bomberos, se define que se han planteados diversas herramientas de gestión, como son el plan de capacitación, si el personal es capacitado y si posee los recursos suficientes para la ejecución de sus tareas de forma coordinada.

Visita preliminar:

La organización funciona en la calle 12ª y Tena, es una edificación de dos pisos donde esperan los equipos de rescate para realizar sus actividades, adicionalmente se encuentran los activos fijos que mantiene en su poder la entidad.

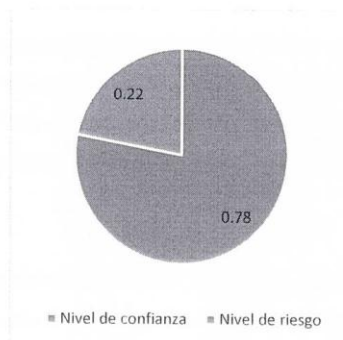
	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PP.07 2/3
---	---	----------------------


Resultados de la evaluación de la estructura de control interno:

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	24	17	71	29
1.1	Integridad y valores éticos	4	1	25	75
1.2	Administración estratégica	4	4	100	0
1.3	Políticas y prácticas del talento humano	5	4	80	20
1.4	Estructura organizativa	6	3	50	50
1.5	Sistemas computarizados de información	5	5	100	0
2	Evaluación del riesgo	5	4	80	20
3	Actividades de control	6	5	83	17
4	Información y comunicación	5	5	100	0
5	Seguimiento	5	4	80	20
	Resultado	45	35	78	22

Nivel de confianza = 78%

Nivel de riesgo = 22%



	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PP.07 3/3
---	---	----------------------

Se aplicó la evaluación en base a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, dando un nivel de confianza alto del 78% y riesgo bajo del 22% dado principalmente por la ausencia de valores éticos dentro del Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona que afecta el desarrollo de las actividades de la organización.


Sin otro particular.

Atentamente,



Srta. Génesis Vargas
Auditora.

c) Informe de Control Interno

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PE.04 1/3
---	---	----------------------

INFORME DE CONTROL INTERNO

Archidona, 28 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -




Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación de la fase de planificación específica del proceso de Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, donde se dio los siguientes resultados de la evaluación del sistema de control interno de los componentes que fueron seleccionados.

Presupuesto

Para su evaluación se consideró como sustento legal al reglamento de la ley de defensa contra incendios, donde se define como se obtiene los recursos y como legalizar los gastos que debe afrontar la organización, adicionalmente se conoció que no han practicado evaluaciones ni indicadores de gestión para identificar los niveles de eficiencia y economía en el uso de los recursos.

Talento humano:

Se sustentó la evaluación en el reglamento de la ley de defensa contra incendios, se interrogó sobre la existencia de una normativa, la identificación de la posición jerárquica y las funciones que deben realizar para cumplir su propósito social.

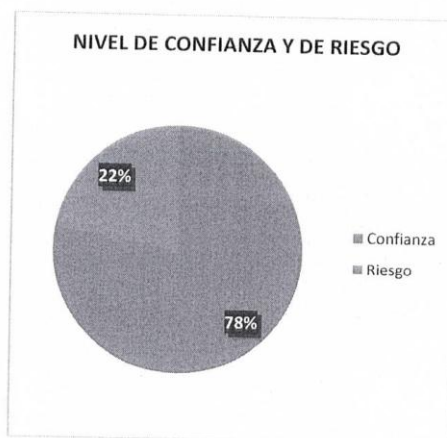
	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	PE.04 2/3
---	---	----------------------

Procesos de emergencia:

En este componente se revisó el plan de emergencia institucional, diseñado para los organismos de rescate como son, cruz roja, bomberos y hospitales entre los principales, se conoció de la existencia de este plan y como se podría aplicar en la institución.

Resultados de la evaluación de los componentes de control interno:

No.	Detalle	Ponderación total	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Presupuesto	6	4	71	29
2	Talento humano	5	4	80	20
3	Procesos de emergencia.	6	5	83	17
	Resultado	17	13	78	22



Se estableció un nivel de confianza del 78% alto y un riesgo bajo del 22%, dado principalmente del incumplimiento de evaluaciones y la no aplicación de indicadores de gestión para determinar el nivel de rendimiento de los recursos de la organización.



**Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos
Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo,
período 2015.**

**PE.04
3/3**

Procedimientos a ser ejecutados en base a los resultados del control interno

- Aplicar indicadores de gestión al presupuesto institucional.
- Verificar la presentación de los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona.
- Aplicar indicadores de gestión a la gestión del talento humano.
- Comprobar el cumplimiento del proceso general de emergencia.
- Aplicación de indicadores de gestión al proceso de emergencia.
- Elaborar los hallazgos de auditoría de gestión.


Sin otro particular.

Atentamente,

Srta. Génesis Vargas

Auditora.

d) Notificación Final de Auditoría

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CR.01 1/1
---	---	----------------------------

NOTIFICACIÓN FINAL DE AUDITORÍA

Archidona, 05 de septiembre del 2017.

Comandante.
Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

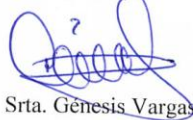
Presente.

De mi consideración

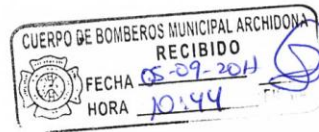
Por medio de la presente tengo a bien notificarle el fin del proceso de Auditoría de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, Período 2015.

Sin otro particular.

Atentamente,




Srta. Génesis Vargas
Auditora.



Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017

e) Informe Final de Auditoría

	Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.	CR.02 1/10
---	---	-----------------------

INFORME DE FINAL DE AUDITORÍA

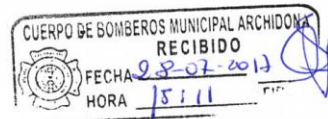
Archidona, 28 de julio del 2017.

Comandante.

Ronald Puetate

Jefe de Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona.

Presente. -



Por medio de la presente, le doy a conocer la culminación la Auditoria de Gestión para El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Archidona, Provincia de Napo, del Período 2015, dando loa siguientes resultados:

HALLAZGOS

Título:


Incumplimiento del presupuesto y la planificación anual

Condición:

Se solicitó la información sobre la planificación y el presupuesto, donde se pudo determinar que varios de los rubros no fueron empleados de forma oportuna afectando el cumplimiento de las funciones fijadas por la ley que los regula.

Criterio:

Reglamento de la ley de defensa contra incendios
De los Recursos Económicos

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 2/10</p>
---	---	---

Art. 37.- Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos reportarán mensualmente a las correspondientes Jefaturas de Zona y siguiendo el órgano regular respectivo, el detalle de las recaudaciones determinadas en los Art. 32 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38.- Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el Art. 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5. del Art. 4 de la misma las Jefaturas de Zona recabarán de los tesoreros Municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39.- Facultase a los Cuerpos de Bomberos para que los fondos de que trata el Art. 33 de la Ley, sean ingresados en su Presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades bomberiles del lugar a que correspondan.

Art.- El cobro de los permisos anuales que establece el artículo 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, no podrá ser superior al cero punto quince por mil del valor del impuesto predial.


Art. 40.- La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todas las medidas necesarias para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponde a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.

Título:

Incumplimiento del presupuesto y la planificación anual

Condición:

Se solicitó la información sobre la planificación y el presupuesto, donde se pudo determinar que varios de los rubros no fueron empleados de forma oportuna afectando el cumplimiento de las funciones fijadas por la ley que los regula.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 3/10</p>
---	--	--

Criterio:

Reglamento de la ley de defensa contra incendios
De los Recursos Económicos

Art. 37.- Los Jefes de los Cuerpos de Bomberos reportarán mensualmente a las correspondientes Jefaturas de Zona y siguiendo el órgano regular respectivo, el detalle de las recaudaciones determinadas en los Art. 32 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38.- Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el Art. 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5. del Art. 4 de la misma las Jefaturas de Zona recabarán de los tesoreros Municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39.- Facultase a los Cuerpos de Bomberos para que los fondos de que trata el Art. 33 de la Ley, sean ingresados en su Presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades bomberiles del lugar a que correspondan.

Art.- El cobro de los permisos anuales que establece el artículo 35 de la Ley de Defensa contra Incendios, no podrá ser superior al cero punto quince por mil del valor del impuesto predial.


Art. 40.- La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todas las medidas necesarias para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponde a los Jefes de los Cuerpos de Bomberos.

Título:

Incumplimiento de los procesos de emergencia

Condición:

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Archidona cuenta con un proceso que se debe aplicar en cada evento que se represente de emergencia, dando como resultado el cumplimiento del 91,43%.

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 4/10</p>
---	---	---

Criterio:


Protocolo de atención de los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional

Búsqueda primaria:

- Los bomberos deben trabajar en grupos de dos o más.
- El equipo debe llevar herramientas de entrada forzada siempre que entren en un edificio, aunque no se juzgue necesario en primero momento.
- El personal de rescate podrá realizar la búsqueda caminando en posición erguida o podrá gatear sobre las manos y las rodillas (tres puntas) cuando haya mucho humo y calor.
- Durante una búsqueda los bomberos deben moverse sistemáticamente en todas las habitaciones, empezando por las más cercanas del incendio como les sea posible para atender primero los que corren más peligro.
- Se debe mantener comunicación por radio con el jefe o líder de grupo para avisar los progresos y necesidades que tengan.
- En edificios de varias plantas, debe inspeccionarse primero la planta incendiada, luego la planta superior a esta y la planta más alta, pues son las más críticas debido al humo. Después debe inspeccionarse las demás plantas.
- Las escaleras y cualquier salida no deben ser obstruidas y, en cambio, las habitaciones que no están involucradas en el incendio deben ser cerradas.

Búsqueda secundaria:

- Deberá ser realizada por bomberos que no hayan intervenido en la búsqueda primaria.
- La búsqueda debe ser realizada de modo sistemático para asegurarse de que todas las habitaciones y rincones sean inspeccionados.
- La operación debe ser más exhaustiva y detenida.

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 5/10</p>
---	---	--------------------------------------

Título:

Incumplimiento de los requisitos para el ingreso de personal

Condición:

Se solicitó acceso a los expedientes del personal, donde se estableció que debían cumplir con la normativa que regula a los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional, solo entregando un requisito en la mayoría de los casos.

Criterio:

Ley de defensa contra incendios

Art. 15.- Bomberos rentados son los que prestan sus servicios mediante remuneración.

El título imprime el carácter de profesional permanente al bombero rentado en cualquier función que desempeñe, y le concede el derecho de figurar en el Escalafón del respectivo cuerpo de bomberos. El Reglamento determinará los casos en que el bombero pierde este derecho.

Art. 16.- Conscriptos son los que cumplen el servicio militar y trabajo obligatorio en los cuerpos de bomberos.

Art. 17.- El grado jerárquico determina la función y el mando del personal, de acuerdo a la siguiente clasificación:


- a) Oficiales superiores: Primer Jefe, Segundo Jefe y Jefe de Brigada;
- b) Oficiales subalternos: comandantes de compañía, ayudante primero y ayudantes segundos; y,
- c) Tropa: Aspirante a Oficial, Sargento, Cabo, Bombero raso.

Título:

Ausencia de un proceso de reclutamiento del personal

Condición:

Se solicitó información sobre el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 6/10</p>
---	---	---

Criterio:

Norma de control interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano
El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.

El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.

La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.


407-03 Incorporación de personal

Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el Manual de Clasificación de Puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional.

El proceso técnico realizado por la Unidad de Administración de Talento Humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.

En el proceso de selección, se aplicarán las disposiciones legales, reglamentos y otras normas que existan sobre la materia.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 7/10</p>
---	--	--

En la Unidad de Administración de Talento Humano, para efectos de revisión y control posterior, se conservará la información del proceso de selección realizado, así como de los documentos exigidos al aspirante, en función de los requisitos legales establecidos

Título:

Ausencia de funciones definidas del personal

Condición:

Se solicitó información sobre las funciones que debe cumplir el proceso de reclutamiento y selección del personal determinándose que no existe evidencia de dicho proceso.

Criterio:


Norma de control interno 200-04 Estructura organizativa

La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos. Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.

401-01 Separación de funciones y rotación de labores

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 8/10</p>
---	---	---

Para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación.

La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público.

Los niveles de dirección y jefatura, contemplarán la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita efectuar tal medida.

La rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el código de ética de la entidad u organismo.

Título:

Parcial plan de capacitación

Condición:


Una vez analizados los expedientes de personal se pudo establecer existe un plan de capacitación, pero no fue incluido la totalidad del personal afectando el correcto desempeño institucional.

Criterio:

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 9/10</p>
---	---	---

conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

Título:

Ausencia de un plan de vacaciones


Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 27.- De la programación. - Para la concesión de las vacaciones se considerará básicamente la fecha de ingreso, y el cronograma del plan de vacaciones establecido por la UATH, a fin de que en el período al cual correspondan las mismas se garantice continuidad en la atención de los servicios que presta la institución y el goce del derecho de la o el servidor. Establecida la programación de las vacaciones, se remitirá a los jefes inmediatos de cada unidad, para que conjuntamente con las o los servidores se establezcan los períodos y las fechas en que se concederán las mismas, observaciones que serán remitidas a la UATH

	<p align="center">Auditoría de gestión para el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Archidona, provincia de Napo, período 2015.</p>	<p align="center">CR.02 10/10</p>
---	---	---------------------------------------

para su reprogramación y ejecución el próximo año, hasta el 30 de noviembre de cada año.

No se considerarán como parte de las vacaciones el uso de licencias sin remuneración o en el caso de suspensión de conformidad con el régimen disciplinario, contemplados en la LOSEP.

Título:

Incumplimiento de la jornada laboral

Condición:

Se verifico la existencia de un plan de vacaciones y se pudo establecer que dicha herramienta de gestión no se ha realizado como marca la normativa.

Criterio:

Reglamento de la LOSEP

Art. 25.- De la jornada de trabajo. - Las jornadas de trabajo podrá ser:

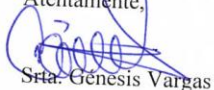
Los horarios diferenciados deberán mantener una continuidad en el servicio.

b) Jornada Especial: Para la fijación de jornadas especiales de trabajo, las autoridades institucionales remitirán al Ministerio de Relaciones Laborales, para su aprobación, una solicitud que incluya un estudio técnico elaborado por la UATH con la descripción y análisis de las condiciones especiales del servicio que presta la institución y el o los puestos correspondientes.

En la jornada especial se garantizará la atención permanente y continua a la ciudadanía. Las labores que se desarrollaren en días sábados y domingos como parte de la jornada especial de trabajo no tendrán recargo alguno.

Sin otro particular.

Atentamente,



Sra. Génesis Vargas

Auditora.

Elaborado: GV	Fecha: 03/07/2017
Supervisado: AR / VC	Fecha: 22/09/2017